



**CHIQUINQUIRÁ**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



# MEMORIA » ANUAL » 2024 - 2025



## INFORMES DE GESTIÓN: ▼

- ▶▶ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- ▶▶ COMITÉ DE EDUCACIÓN
- ▶▶ CONSEJO DE VIGILANCIA
- ▶▶ GERENCIA GENERAL
- ▶▶ COMITÉ ELECTORAL
- ▶▶ ESTADOS FINANCIEROS



## CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 2025

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá – Caraz, de conformidad con el numeral 16 del Artículo 30 de la Ley General de Cooperativas, Ley N° 31029, concordantes con el Título III “De la Asamblea General”, Artículos 19, 22 y 23, y sus literales de nuestro Estatuto; **CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, a llevarse a cabo:

**DÍA** : **Sábado 29 de marzo del 2025**  
**HORA** : **Primera Citación 2:00 p.m.**  
: **Segunda Citación 2:30 p.m.**

### AGENDA:

1. Informe de Gestión del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral
2. Informe de gerencia general al 31-12-2024
3. Informe de los Estados Financieros al 31-12-2024
4. Dictamen de los auditores externos Montoya & Asociados S. Civil R.L gestión 2024.
5. Informe del avance del proyecto Centro Recreacional y Cultural Chiquinquirá.
6. Presentación del plan de Auditoría Interna y aprobación del presupuesto del Consejo de Vigilancia
7. Presentación del plan de trabajo del Comité de Educación y aprobación de su presupuesto
8. Informe del pago de Fondo de Seguro Cooperativo (FDSC).
9. Informe del total de honorarios profesionales, sobre los servicios de Auditoría Externa de los dos últimos años.
10. Aprobación de la modificación del Reglamento de Servicio de Previsión Social.
11. Aprobación de la propuesta de Políticas de Distribución de Remanentes
12. Aprobación de la propuesta de la aplicación de las utilidades percibidas en el periodo 2024
13. Conformación de la Comisión Estatutaria, para la modificación de nuestro Estatuto, en base a la nueva normativa
14. Elección del Tercio de Directivos de los Consejos y Comités

La Asamblea quedará legalmente constituida, en primera o segunda citación con el quorum establecido en la Ley N° 31029 y el Estatuto de la Cooperativa. Por cuanto, invocamos a ustedes señores delegados participar con responsabilidad y compromiso, como representantes de los socios de la Cooperativa.

Con el propósito de celebrar una Asamblea Ordinaria de calidad, se invoca a todos los delegados, leer la memoria anual a fin de efectuar sus intervenciones de manera puntual.

  
  
Guillermo Fernández Lucano  
Presidente del Consejo de Administración  
COOPAC "CHIQUINQUIRÁ"  
  
Julio B. García Nalberto  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
COOPAC "CHIQUINQUIRÁ"

Caraz, 17 de marzo del 2024.

**NOTA:** Se recomienda a los Señores Delegados leer los documentos adjuntos a la Convocatoria y traer sus preguntas y/o aclaraciones que desean tener.

## **INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO: MARZO 2024 - MARZO 2025**

Señores Presidentes del Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral, señores Directivos de los Consejos y Comités, señores Delegados, Sra. Gerente General CPC Teodora Anne Salas Palacios y Sres. Funcionarios, Colaboradores, Delegados, socios y comunidad en general, que tomaran conocimiento del desarrollo de esta Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Me siento muy complacido de presentarme a ustedes, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento a la Ley General de Cooperativas, Normas emitidas por la SBS y nuestro Estatuto, con la finalidad de poner a vuestra consideración, el Informe de las acciones desarrolladas por el Consejo de Administración en el período de gestión Marzo 2024-Marzo 2025.

Como Presidente del Consejo de Administración, en este período de gestión 2024-2025, por cierto difícil y delicado, sumándose a ello la inestabilidad política nacional y los conflictos sociales, así como el escenario económico a nivel mundial, la digitalización en un mundo globalizado, nos Hemos visto en necesidad de tener que plantear y tomar nuevas estrategias, con el asesoramiento de profesionales de trayectoria en el mercado financiero, recomendaciones aplicadas, con mucha responsabilidad, entrega y respetando las normas emitidas por la Superioridad, políticas orientadas, a proseguir el proceso de ordenamiento, buscando una mejor interacción y compromiso, entre los Directivos, Gerente General, Funcionarios y Colaboradores de nuestra Cooperativa, siempre, con el mayor respeto que cada uno se merece, y los lineamientos orientados a conseguir un buen Gobierno Corporativo al interior de nuestra Institución. Antes de pasar a detallar las acciones desarrolladas por Consejo de Administración, quiero destacar una vez más, la gran labor profesional y liderazgo de nuestra Gerente General CPC Teodora Anne Salas Palacios; su compromiso y su identidad con nuestra Cooperativa; así como la identificación de cada uno de los funcionarios y colaboradores, la responsabilidad de nuestros Delegados y socios; quienes han hecho posible alcanzar el resultado que hoy les presentamos.

El Consejo de Administración se instaló en la Sesión de fecha 26-03-2024, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente :	<b>Prof. Guillermo Fernández Lucano</b>
Vicepresidente :	<b>Prof. Carlos José Castillo Duran</b>
Secretario:	<b>Prof. Julio Benito García Nolberto</b>
Vocal I :	<b>Prof. Luz Orfelinda Valencia Alva</b>
Vocal II :	<b>Prof. Jorge Alexander Rojas Vega</b>



**PROF. GUILLERMO FERNÁNDEZ LUCANO**  
*Presidente*

El Consejo de Administración durante la gestión, comprendida desde Marzo 2024 a Marzo 2025 ha tenido las siguientes sesiones: 01 Sesión de Instalación, 12 Sesiones Ordinarias y 33 Sesiones Extraordinarias, en las que se han tratados todos los documentos recibidos según su naturaleza, y otros asuntos de vital importancia, tomando acuerdos positivos en concordancia con la Ley, Normas emitidas por la SBS, Nuestro Estatuto y Reglamentos; acuerdos que han permitido la buena marcha de nuestra Institución.

- Desarrollo Organizacional y Normativo de los Servicios Financieros.-** Seguimos empeñados en el ordenamiento de los procedimientos administrativos, de conformidad con la nueva normativa emitida por la SBS, el avance tecnológico que nos permita un mejor Control Interno, un buen Gobierno Corporativo, una buena Gestión Ejecutiva, una mejor productividad, el fortalecimiento de nuestros servicios financieros y complementarios en favor de nuestros asociados.
  - De conformidad con lo estipulado en la Resolución SBS. N° 13278-2009 se cumple con suscribir la Declaración de Cumplimiento del Consejo de Administración y conocimiento de los Manuales de Política de Gestión Integral de Riesgos, y su remisión a la Superintendencia adjunta de Cooperativas, dentro del plazo establecido.
  - Se aprueba el Plan de Trabajo del Consejo de Administración período 2024-2025 con 21 actividades; habiendo logrado un 95 % de cumplimiento.
  - Se aprobó la restructuración de la conformación del cuadro de Comisiones y Comités de la COOPAC CH para el período 2024-2025.
  - Se inscribió en la SUNARP los mandatos del Consejo de Administración y del Comité Electoral Según la Partida N° 11003216
  - Se aprobó que se ejecute la distribución de remanentes del ejercicio 2023 de acuerdo a las políticas y procedimientos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23-03-2024.



- Se aprobó el Plan de Gestión de Créditos 2024 en cumplimiento de la Resolución SBS. 13824-2020.
- De la terna de Sociedades de Auditoría Externa, remitido por el Consejo de Vigilancia, se aprobó la propuesta, presentada por la Sociedad Auditora Montoya & Asociados S. Civil de RL por el monto de 10,000.00 soles, sin IGV; los gastos de movilidad, hospedaje y alimentación del equipo de auditoría serán cubiertos por la Cooperativa.
- Se realizó el seguimiento a los procesos judiciales, a cargo de la Dra. Julia Murillo y de la Dra. Jácome, que tiene a su cargo los casos de la agencia Huaraz.
- Se aprobó la modificación de las Políticas y el Reglamento de Créditos, destinado a la campaña de Crédito Hipotecario dirigido a personas dependientes e independientes, generadoras de actividad de comercio, destinado a la construcción, refacción, remodelación, mejoramiento, subdivisión de vivienda propia y compra de deuda.
- Durante la gestión se aprobaron las propuestas de Directivas para los sorteos por escolaridad, por el día de la madre, día del padre, por el aniversario, sorteo navideño y reparto de panetones 2024, documentos que fueron publicados en todas las agencias para conocimiento de los socios.
- Mensualmente se ha evaluado y aprobado los Estados Financieros, y el Informe Gerencial, presentado por la Gerente General durante el año 2024, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución SBS N°480-2019, sobre Créditos otorgados, Inversiones realizadas, situación de los deudores crediticios y solicitud de socios nuevos, renunciaciones, exclusiones y fallecidos. Así como en forma trimestral, los Informes Gerenciales del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre., Plan de Gestión de la Cartera de Créditos, Evaluación del Plan de Gestión de la Cartera de Créditos y Seguimiento a la Cartera de Créditos; cumpliendo con su remisión a la SBS.
- En el ejercicio 2024 se ha mantenido las tasas activas y pasivas, tomando en cuenta la situación real del manejo de tasas en el sector financiero y la evolución de nuestra cartera de créditos; aplicando una política interna del manejo de tasas, permitiéndonos mejorar nuestras colocaciones sanas; política que nos ha permitido el crecimiento de nuestra cartera de créditos.
- Se ha tenido reuniones Conjuntas de Consejos y Comité, con la finalidad de tratar aspectos referidos a la marcha Institucional, y tratar el Programa de Aniversario por los 60 años.
- Se cumplió con el trámite respectivo de los Informes de la Unidad de Auditoría Interna, para el levantamiento de las observaciones y recomendaciones. Así como las recomendaciones del Consejo de Vigilancia.
- Por recomendación de la Unidad de Riesgos de la COOPAC CH se aprueba la suscripción de un nuevo contrato con la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES ELS. S.A.C. en vista que el contrato concluyó el 31-08-2024, por lo que en la nueva suscripción del contrato, se consideren las cláusulas mínimas requeridas por la Resolución SBS. N° 02490-2024. Los demás servicios descritos en el numeral 2, se configuren como subcontratación, cuyo proceso es de responsabilidad del Consejo de Administración. Debiendo dar cuenta a la superioridad en cumplimiento de la Resolución SBS. N° 02490-2024.
- Se aprobó el lanzamiento del nuevo producto de crédito YACUNKINRA-COOPAC CH, procediéndose a la firma del Convenio entre la FENACREP, la ONG Water.Org y la COOPAC CH, convenio que ha sido renovado en el mes de noviembre 2025, por un año más.
- Se aprobó la propuesta del proyecto de mejora de la Gestión Normativa y Gestión Organizacional de la COOPAC CH. Bajo la consultoría de la empresa INSACO.
- Se mantiene vigentes los convenios (descuento por planillas), con la hermana Cooperativa NORANDINO de Jaén, y con HIDRANDINA SA, Municipalidad Provincial de Huaylas, la UGEL de la Provincia de Huaylas, UGEL de Huaraz, Red de Salud Huaylas Sur y Gobierno Regional.
- Se han aprobado las propuestas de créditos elevados al Consejo de Administración de acuerdo al nivel correspondiente.
- En la S. E. N° 1682 de fecha 05-12-2024, se aprobó por unanimidad la Ratificación de Confianza y el otorgamiento de poderes a al Gerente General C.P.C. Teodora Anne Salas Palacios DNI 32645397, inscrita en la SUNARP bajo la partida N° 11003216.
- Se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2026, Plan Operativo 2024, Presupuesto Proyectado 2025, Plan de Inversiones 2025, Manual de Organización y Funciones, Manual de Operaciones, Reglamento de Caja Chica, Reglamento de Admisión, Retiro y Depuración de Socios, Procedimiento de Atención de Quejas y Reclamos de los Socios y Usuarios, Políticas y Reglamentos de Créditos, Política y Reglamento de Cobranzas, Manual de Procedimientos de Auditoría Interna, Manual de Procedimientos de Gestión Estratégica, Manual de Procedimientos de Créditos y Recuperaciones, Manual de



- Procedimientos de Operaciones, Manual de Procedimientos de la Unidad de Marketing, Manual de Procedimientos de Asesoría Legal, Manual de Procedimientos de la Unidad de Tecnología de la información, Manual de Procedimientos de Recursos Humanos, Manual de Procedimientos de Contabilidad y logística, Manual de Procedimientos del Oficial de Cumplimiento.
- Se aprueba el Cronograma de Elección del Tercio de Delegados 2025 cuyo proceso de votación será el domingo 23 de febrero 2025, de 8:00 am a 4:00 pm, debiendo cumplirse los procedimientos que el caso requiere.
- Se acuerda fijar el día sábado 29 de marzo 2025 como fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para presentar los Informes del ejercicio 2024-2025.
- Se aprueba la propuesta de aplicación de las utilidades correspondiente al ejercicio 2024, de la siguiente forma: 1.- Reserva Cooperativa 20% porcentaje exigido por Ley, 2.- Intereses a las aportaciones 45.00 %, que se determina en función al saldo de las aportaciones sobre la TIPMN del sistema financiero. 3.- Comité de Educación 5.00% Presupuesto destinado a educación cooperativa de los socios, delegados y directivos, para ampliar y fortalecer y su conocimiento. 4.- Reserva facultativa 15.00 % para el Proyecto CENTRO RECREACIONAL Y CULTURAL CHIQUINQUIRA en beneficios de nuestros asociados. 4.- Excedente de Remanentes 15.00 % Se distribuirá, en función de los intereses que han pagado los socios por los créditos que le fueron otorgados, durante el ejercicio al que corresponde la distribución. Para su aprobación por la Asamblea.
- De la misma manera se ha aprobado el Reglamento de Políticas de Distribución de Remanentes. Para su aprobación por la Asamblea.
- Respecto del caso del socio Sr. Quintanilla Arnao José María, quién fuera elegido quien fuera elegido directivo suplente del Consejo de Vigilancia, en la A.G.O. del 23-03-2024, fue suspendido por el Consejo de Vigilancia y posteriormente vacado por el Consejo de Administración, por encontrarse incurso en el impedimento para ser directivo, establecido en el ítem 1, del Art. 6 de la Resolución SBS N° 4977, por tener antecedentes judiciales activos, por el delito contra el patrimonio, enmarcándose el impedimento para ser directivo en el término “y demás delitos dolosos” aun cuando hubieran sido rehabilitados; careciendo de idoneidad moral para continuar en el cargo, para el cual fue elegido, procediéndose a emitir la Resolución Consejo de Administración N° 02-2024/COOPAC CH con fecha 17-07-2024; la misma que fue puesta de conocimiento del directivo vacado y de la S.B.S. mediante Oficio N° 006-2024/COOPAC CH DE FECHA 24-07-2024.
- Se recibió la Carta GG N° 275-2024/COOPAC CH con fecha 19-12-2024, informando los hechos sucedidos con el socio Sr. Camones Villacorta Carlos Edmundo, que el día 17-12-2024 a horas 4.26 pm. cuando se encontraba haciendo cola para su atención, dentro de la oficina, comenzó a gritar, llegando a faltar el respeto a la Gerente General en presencia de socios y trabajadores, hecho que constituye falta, por lo que el Consejo de Administración acordó proceder de acuerdo al Art. 14 “Sanciones a los socios”, conformándose la Comisión Investigadora, la misma que luego de cumplir el procedimiento establecido acuerda aplicar el Estatuto vigente de la COOPAC CH, en la parte de sanciones Art. 14 inciso C, el socio Carlos Eduardo Camones Villacorta es pasible de “Suspensión Temporal de sus Derechos hasta por noventa días”, sugerencia que elevan al Consejo de Administración para tratamiento correspondiente. El Consejo de Administración en atribución a sus facultades como lo establece la Ley General de Cooperativas en su Art. 30°-inciso 19° y el Estatuto en su Art. 36°; en la S.E. N° 1687 de fecha 14-01-2025, por unanimidad acordó Sancionar con “Suspensión Temporal de sus derechos como socio de la COOPAC CH” al Sr. Carlos Eduardo Camones Villacorta, por el período de 60 días hábiles, como consecuencia se emitió la Resolución Consejo de Administración N° 01-2025/COOPAC CH con fecha 22-01-2025, la misma que le fuera puesta de conocimiento.
- **2.- Proyecto**
- Con la participación de la Comisión Especial de Proyectos de la COOPAC CH, se ha concluido de la construcción del cerco frontal del predio Pucapacha por el monto de S/. 138,540.83 soles. De igual manera la misma Comisión ha viabilizado la propuesta de la ejecución por etapas del proyecto Centro Recreacional y Cultural CHIQUINQUIRA, en beneficio de nuestros asociados, proyecto que será presentado a esta a la Magna Asamblea, por el arquitecto Gustavo de la Cruz.

### • 3.- Servicios Complementarios

- Los Servicios Complementarios que ofrece nuestra Cooperativa, nos distinguen de las demás Entidades Financieras, y nos permite seguir fortaleciéndonos por lo que estamos en la tarea de presentar mejores propuestas a nuestros socios.
- Campañas médicas anuales gratuitas en todas las agencias con diferentes especialidades, con motivo de la celebración del Aniversario Institucional.
- Sorteos Campaña Escolar, por el Día de la Madre, por el Día del Padre, Fiestas Patrias, Aniversario y Navidad.
- Vacaciones útiles para nuestros niños socios en la agencias de Caraz y Yungay, y en las agencias de Carhuaz, Huarazy Chiquian para niños socios y no socios
- Servicio de Previsión social para nuestros socios mayores de 91 años, es un servicio complementario, cuyo fondo fuera generado con el pago de la cuota anual, que realizan los socios. Al cierre del ejercicio 2024 se tiene: 11 socios afiliados, 01 atención por el monto de 3,500.00 soles y un saldo de 168,748.75 soles. Tomando en cuenta que la Aseguradora SERVIPERU, brinda el servicio hasta los 89 años 11 meses y 29 días, se presenta la Modificación del Reglamento de Previsión Social, para su aprobación por la Asamblea.
- Servicio de Protección de Auxilio Económico que se brinda a través de Aseguradora

#### RESÚMEN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE AUXILIO ECONÓMICO 2024

INGRESO	
<b>Cantidad de socios pagados</b>	<b>1,753.00</b>
<b>Monto recaudado</b>	<b>43,825.00</b>
EGRESO	
<b>Cantidad de siniestralidad</b>	<b>15.00</b>
<b>Monto atendido por SERVIPERÚ</b>	<b>52,500.00</b>
<b>Déficit de atención</b>	<b>-8,675.00</b>

- SERVIPERU ha tenido el siguiente movimiento:
- Los montos de las primas anuales son diferenciadas, en función a la siniestralidad, es decir a mayor siniestralidad, mayor pago de prima anual; a menor siniestralidad, menor pago de prima anual y la posibilidad de que pueda incrementarse el monto de la cobertura del servicio.

### • 4. GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

- La Gestión Integral de Riesgos, es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Gerencia y el personal aplicado a toda la Cooperativa y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos. Se ha actualizado los Manuales sobre la Gestión Integral de Riesgos: Manual de Gestión Integral de riesgos, Manual de Riesgo Crediticio, Manual de Riesgo de Liquidez y Manual de Riesgo Operacional, Manual de Sobre Endeudamiento, Reglamento del Comité de Riesgos y Manual de Políticas para la Gestión de Continuidad del Negocio, así mismo se ha efectuado el proceso en el Manual de Procedimientos de la Gestión de Riesgo Crediticio, Operacional, Liquidez y Mercado. Así mismo durante el ejercicio 2024, la COOPAC CH ha continuado con fortalecer la Adecuación a la Resolución SBS N° 0480-2019 e Implementación de la Gestión Integral de acuerdo a la Riesgos Resolución SBS N° 13278-2009, gestionando los siguientes tipos de riesgos: crediticio, operacional y liquidez.

La COOPAC CH cuenta con Manuales que contribuyen a la Gestión Integral de Riesgos, los cuales están debidamente aprobados por el Consejo de Administración.

**a) RIESGO DE CREDITO.-** La Gestión de Riesgo de Crédito, se rige de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 3780-2011 y Resolución SBS 480-2019. El Riesgo de Crédito se origina en la posibilidad de pérdidas derivadas por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas en la COOPAC CH por parte de los socios. La COOPAC CH viene gestionando este tipo de riesgos aplicando las metodologías establecidas en el Manual de Gestión de Riesgos de Crédito, tales como Cosecha, Matriz de Transición e análisis de Migraciones de Riesgos, Apetito y tolerancia al riesgo, Calidad de Cartera 1 día, 8 días y 30 días.

**b) RIESGO OPERACIONAL.-** Se define como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallas de las personas, procesos internos, tecnología de la Información o bien derivado de eventos externos. La COOPAC CH ha efectuado la actualización de la Autoevaluación de Riesgos de controles por unidades operativas, por macro procesos, procesos, subprocesos y actividades, mediante la identificación y evaluación de los riesgos inherentes, así como determinar los controles existentes, y así obtener el riesgo residual y definir los planes de tratamiento (plan de acción), con la finalidad de evitar, reducir, transferir y/o aceptar el riesgo.

**a) RIESGO DE LIQUIDEZ.-** El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la COOPAC CH para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. La COOPAC CH realiza una vigilancia permanente de los límites y calce de sus operaciones.

##### **5. SISTEMA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LA/FT.**

- Se aprobó el Plan de Trabajo 2024 y Programa de capacitación 2024 del Oficial de Cumplimiento de la COOPAC CH.
- Actualización de la metodología que contribuya a la prevención y Gestión de LA/FT. Se ha automatizado algunas señales de alerta en materia de LA/FT.
- Se ha actualizado el Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT, así como el Código de Conducta y Ética alimentándose con los Procesos incorporados en el nuevo Core Financiero.
- Se ha efectuado el levantamiento de procedimientos de la Oficialía de Cumplimiento ( el cual consta de 30 procesos)
- Se ha aprobado el Informe Anual presentado por el Oficial de Cumplimiento correspondiente al Ejercicio 2024. Así mismo su remisión al ente regulador.

Las políticas, desarrollo de procedimientos, metodologías, herramientas y controles internos que ha establecido la COOPAC CH, han contribuido a dinamizar la implementación del Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). Con ello se busca dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBS N° 5060-2018 y otras normas en materia de LA/FT para COOPACS.

La COOPAC CH, como Sujeto Obligado en materia de LA/FT, viene gestionando el Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT, mediante la detección oportuna de operaciones inusuales y/o sospechosas, con la finalidad de evitar que la COOPAC CH sea utilizada con fines vinculados con el LA/FT. Así mismo se viene cumpliendo con la Debida Diligencia el Conocimiento del Socio, actualización del Manual y Metodologías en materia de LA/FT y otras.

La COOPAC CH por ser Cooperativa de Nivel 2ºA es supervisada en materia de prevención y gestión de los riesgos de LA/FT directamente por la SBS.

**6.- Membresía.-** La evolución de la membresía, ha tenido un comportamiento ascendente, debido a las Políticas de Captación de Nuevos Socios, teniendo al 31-12-2024, la cantidad de 12,432 socios, que comparado con el cierre del año 2023 de 11,555 se ha tenido un crecimiento de 877 socios. Nos queda aún, el gran reto de seguir con la tarea de fidelizar a nuestros socios, en el cumplimiento del pago puntual de sus aportaciones y compromisos con nuestra Cooperativa

**Resultados al 31-12-2023.-** Toda gestión fundamentalmente se mide por los resultados, es por esta razón, que el Consejo de Administración, ha estado haciendo el seguimiento al Presupuesto Proyectado, tomando en cuenta todos los aspectos que involucran el quehacer cooperativo; pero si, con mucha responsabilidad, honestidad y transparencia. El resultado al 31-12-2024 es de S/. 705,904.00 soles, debido al liderazgo de la Gerente General C.P.C. Teodora Anne Salas Palacios, trabajo comprometido de los Funcionarios, Colaboradores, y la responsabilidad de los Socios que confían en su Cooperativa.

Antes de finalizar mi participación, quiero dar gracias a Dios, por la sapiencia, salud y la fuerza diaria que me ha dado, para poder estar al servicio de nuestra Cooperativa, a los Directivos del Consejo de Administración que me acompañaron durante mi gestión, y expresar mi gratitud y respeto a la Gerente General por su entrega demostrada en el desempeño de su función, a los Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC CH por su apoyo invaluable, en estos tiempos tan difíciles, y a los señores Delegados, por haber depositado su confianza en mi persona.

**Muchas Gracias**

## **INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, PERIODO: MARZO 2024 – MARZO 2025**

Sr. Presidente del Consejo de Administración, Comité de Educación y Comité Electoral, señores Directivos de los Consejos y Comités, señores Delegados, Sra. Gerente General CPC Teodora Anne Salas Palacios y Sres. Funcionarios, colaboradores, socios y comunidad en su conjunto, que se informaran sobre el progreso de esta Asamblea General Ordinaria de Delegados.

En cumplimiento de las disposiciones de la Nueva Ley N° 30822 “Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras Normas Concordantes, respecto de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito” y a la Resolución S.B.S. N° 480-2019 y de acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, ponemos a consideración de esta Magna Asamblea General Ordinaria de Delegados, el Informe Memoria del Consejo de Vigilancia correspondiente al periodo abril 2024 a marzo 2025, conforme a la convocatoria realizada por el Consejo de Administración.

De conformidad con el Artículo 1° y 3° del Reglamento, que tiene como finalidad regular el funcionamiento interno del Consejo de Vigilancia, en virtud de la facultad conferida por el Artículo 31°, numeral 3 del Texto Ordenado de la Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo N° 074-90-TR. Este Consejo está conformado por los siguientes directivos, para el periodo abril 2024 a marzo 2025.

### **I. CONSEJO DIRECTIVO:**

Presidente :	<b>Giovani Nikolai Agama Tamayo</b>
Vicepresidente :	<b>Pablo Antonio Leyva</b>
Secretario :	<b>Julia Olimpia Huerta Shillta</b>
Vocal I :	<b>Eugenia Soto Maguiña</b>
Vocal II :	<b>Alex Anibal Alva Meza</b>



**Abog. GIOVANI NIKOLAI AGAMA TAMAYO**  
*Presidente*

Tal como lo establece la Ley, el Estatuto de la Cooperativa, la labor del Consejo de Vigilancia se ha centrado en evaluar el alcance y funcionamiento del Sistema de Control Interno, así como de supervisar el estricto cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo de Administración, las labores de la Gerencia General, de los distintos órganos, áreas que componen nuestra Cooperativa, de las normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

De acuerdo con nuestras atribuciones y obligaciones, teniendo en consideración lo previsto en la Resolución SBS N° 1298-2022 “Reglamento de Auditoría Interna para Cooperativas, hemos trabajado en estrecha coordinación con la Unidad de Auditoría Interna por ser el órgano de asistencia técnica y profesional del Consejo de Vigilancia, centrados prioritariamente en el trabajo de fiscalización y seguimiento del funcionamiento, realizando acciones de control de manera selectiva de las actividades de los Órganos de Gobierno, Gestión Estratégica, Financiera y Operativas, y en todas las Agencias de la COOPAC CH.

### **I. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:**

El Consejo de Vigilancia, durante este periodo realizó 12 Sesiones Ordinarias, 39 Extraordinarias, haciendo un total de 51 sesiones.

### **II. REUNIONES CONJUNTAS:**

Participamos en reuniones conjuntas con el Consejo de Administración y Comités, analizando, evaluando y reflexionando sobre asuntos relevantes para el desarrollo y crecimiento de nuestra Institución, donde nuestra opinión ha sido tomada en cuenta, adoptando las decisiones más convenientes para nuestra cooperativa, teniendo como objetivo primordial proteger los intereses de los asociados y la conservación de la buena imagen institucional.

### **III. CONTROL INTERNO**

El Consejo de Vigilancia es el responsable de realizar las labores mínimas de auditoría interna, mediante la Unidad de Auditoría Interna que está a cargo del Auditor Interno, quien realiza sus funciones a tiempo completo de acuerdo a las características y el volumen de operaciones de la COOPAC CH, cuya finalidad es garantizar que los controles internos sean los más adecuados para cumplir los fines de la cooperativa.

En sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre del año 2023, este consejo aprobó el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18° de la Resolución SBS N° 1298 -2022, así como de otras disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), se han efectuado acciones de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna, así como controlar la marcha administrativa de la Cooperativa; logrando cumplir razonablemente con el 100% del cronograma de actividades del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna en el ejercicio 2024.

Así mismo en sesión extraordinaria de fecha 26 de diciembre del año 2024, el Consejo de Vigilancia aprobó el Plan Anual de Trabajo para el año 2025 de la Unidad de Auditoría Interna, ejecutándose todas las actividades programadas hasta la fecha.

La tarea de control del Consejo de Vigilancia y la unidad de Auditoría Interna, se ha realizado con el apoyo de dirigentes, ejecutivos, encargados de las áreas y trabajadores en general, quienes nos prestaron su colaboración en cada ocasión.

Las principales acciones de control ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna se realizan conforme a lo establecido en el anexo N° 02 de la Resolución SBS 1298- 2022; Las evaluaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna se ejecutaron a través de informes que incluyen en algunos casos observaciones; así como también; recomendaciones y alternativas de mejoras para la optimización de los procesos operativos vigentes, los mismos que fueron elevados al Consejo de Vigilancia, para su aprobación, con copia al Consejo de Administración y Gerencia General; posteriormente los que correspondían se enviaron a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's.

Así mismo la unidad de auditoría interna realiza las actividades de seguimiento de la implementación de observaciones y recomendaciones formuladas por la Superintendencia, Auditores Externos, Auditoría Interna y Consejo de Vigilancia, las cuales, siguieron un proceso de implementación progresivo.

## **I. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA.**

Las principales actividades ejecutadas por el Consejo de Vigilancia durante periodo abril 2024 a marzo 2025, fueron las siguientes:

- **Sesión Extraordinaria N° 1738, de fecha 26/03/2024;** Se conformó el Consejo Directivo para el periodo abril 2024 a marzo 2025.
- **Sesión Extraordinaria N° 1739, de fecha 04/04/2024,** Teniendo en consideración la Carta CV N° 05-2024/COOPAC CH, de fecha 26 de enero del 2024, en la que se solicitó, a la Gerencia General, se nos haga llegar los documentos de gestión, por lo que se reiteró, que se nos remita a este Consejo los referidos documentos; al respecto el Consejo de Administración nos hizo llegar mediante CD los instrumentos normativos correspondientes al periodo 2025, aprobados en el mes de diciembre del año 2024.
- **Sesión Extraordinaria N° 1742, del 26/04/2024,** Se acordó: Concederle, un plazo de 24 horas de recibido la presente, al señor José María Quintanilla Arnao (Directivo Suplente del Consejo de Vigilancia), a fin de que pueda realizar su descargo correspondiente, teniendo en consideración el numeral 16.3 del artículo 16, de la Resolución SBS N° 480-2019, referido a la idoneidad moral de los directivos, gerentes y principales funcionarios, cuyo documento de sustento es la Carta N° 002-2024/O.C./COOPAC CH, emitido por el Oficial de Cumplimiento, en la que se advierte que su persona presuntamente estaría incurso en lo establecido en ítem 1), numeral 6.1, del artículo 6 de la Resolución SBS N° 4977-2018.
- **Sesión Extraordinaria N° 1748, de fecha 09/05/2024;** Se acordó remitir todos los actuados al Consejo de Administración, incluido el Informe ACNP N° 001-2024-UAI/COOPAC CH, respecto a la evaluación de los impedimentos de idoneidad moral del Directivo suplente del Consejo de Vigilancia de la COOPAC CH, señor Quintanilla Arnao José María, en el cual se ha determinado que el referido directivo suplente del Consejo de Vigilancia, está incurso en el impedimento de idoneidad moral, establecido en el artículo 6 de la Resolución SBS N° 4977-2018; a fin de que el indicado Consejo, deberá proceder de acuerdo a normas, sugiriéndoles, tomen en cuenta las recomendaciones del Auditor Interno de la COOPAC CH.

- **Sesión Ordinaria N° 1749, de fecha 16/05/2024,** Se acordó reiterar a la Gerencia General, nos informe teniendo en consideración el segundo punto de la Carta CV N° 044-2023/COOPAC CH, sobre la implementación del Libro de personas no elegibles como socios, por haber ocasionado perjuicio o el incumplimiento de sus obligaciones con la institución; la misma que fue recepcionada por mesa de partes de la COOPAC CH, el 21 de agosto del 2023.
- **Sesión Extraordinaria N° 1750, de fecha 23/05/2024;** Respecto a la Carta CON.ADM.N°075-2024/COOPAC CH, de fecha 14 de mayo del 2024, se acordó remitir todo lo actuado, con relación al incumplimiento de idoneidad moral del Directivo Suplente del Consejo de Vigilancia Sr. Quintanilla Arnao José María, al Consejo de Administración, a fin de que proceda de acuerdo a su competencia para que determine la sanción correspondiente al mencionado directivo (numerales 12 y 13 del artículo 27 del TUO de la LGC. Asimismo, se acordó solicitar al Consejo de Administración, nos informe la sanción impuesta al referido Directivo.
- **Sesión Ordinaria N° 1751, de fecha 30/05/2024,** Teniendo en consideración el Memorandum N° 0050-2024-COOPAC CH/GG, se acordó aceptar el traslado de los bienes, muebles, documentos y demás enseres de la Oficina de Auditoría Interna al Ambiente del Consejo de Vigilancia, que funciona en el segundo piso, para ello previamente solicitamos, por medidas de seguridad: Mejorar la seguridad de puerta y ventanas, así como el cambio de chapa; implementación con estantes y archivadores para el acervo documentario, ordenamiento de los documentos del Auditor Interno y del Consejo de Vigilancia; Mobiliario adecuado para el equipo de cómputo e impresora, así como una silla giratoria anatómica, que a la fecha esta en proceso de implementación.
- **Sesión Extraordinaria N° 1754, del 27/06/2024,** Se acuerdo suspender al señor José María Quintanilla Arnao, del cargo de Directivo Suplente del Consejo de Vigilancia, por estar incurso en el impedimento aplicable a los directivos de la Cooperativa, respecto a la idoneidad moral para ser directivo, establecido en el Ítem 1, del numeral 6.1 del artículo 16° de la Resolución S.B.S. 4977-2018. procediendo a comunicar el presente acuerdo al Consejo de Administración, para que procedan conforme a Ley.
- **Sesión Ordinaria N° 1761, del 15/08/2024;** Habiendo realizado la evaluación de cada una de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se acordó proponer al Consejo de Administración, la terna de Sociedades Auditoras Externas, para que en uso de sus facultades seleccione al ganador y proceda con la contratación de acuerdo a lo previsto en el artículo 4° y los incisos a) al inciso k) del artículo 5° de la Resolución SBS N° 1297-2022, para realizar la Auditoría Anual del Ejercicio Económico 2024.
- **Sesión Extraordinaria N° 1762, del 22/08/2024,** Se acordó: recomendar al consejo de administración, Comité electoral y comité de educación, subsanar las omisiones advertidas, teniendo en consideración la revisión del Libro de Actas de cada uno de ellos, respecto a la falta de firmas y sello en algunos casos.
- **Sesión Extraordinaria N° 1765, de fecha 12/09/2024,** Se acordó solicitar al consejo de administración, se nos haga llegar un informe detallado respecto a la situación actual de la recuperación de los depósitos que tiene la COOPAC CH, en la Coopac Pacífico. tanto en cuenta de ahorros y plazo fijo. - asimismo se solicitó se nos remita copia del Informe GG N° 020-2024-COOPAC CH.
- **Sesión Extraordinaria N° 1767, de fecha 03/10/2024,** Se acordó, recomendar al consejo de administración, continuar realizando las acciones necesarias a fin de lograr la devolución de los plazos fijos depositados en la COOPAC PACIFICO, debiendo informarnos del avance de las gestiones realizadas hasta el logro de la devolución total.
- **Sesión Extraordinaria N° 1767, de fecha 03/10/2024;** En merito a la Carta Cons. Adm. N° 0154-2024/COOPACCH; se acordó remitir al Consejo de Administración, copia fedateada del documento de notificación de la Carta Notarial de fecha 28 de junio del 2024, debidamente diligenciada el mismo día, tal como consta al reverso de la indicada carta Notarial, dirigida al señor José María Quintanilla Arnao.
- **Sesión Extraordinaria N° 1767, de fecha 03/10/2024,** Se acordó, en cumplimiento al numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución SBS N° 2490-2024, dar opinión favorable a la suscripción del contrato entre la Cooperativa Chiquinquirá y la empresa "SOLUCIONES INTEGRALES ELS S.A.C., asimismo se acordó se sirva remitir a este Consejo, copia certificada del mencionado contrato y demás anexos, una vez suscritos de manera definitiva.
- **Sesión Ordinaria N° 1768, de fecha 17/10/2024,** Se acordó solicitar a la gerencia general se sirva informar de manera detallada a este Consejo, sobre el resultado y el desempeño del Administrador de la Agencia Huaraz, debiendo tenerse en cuenta la cartera, crecimiento de créditos, cumplimiento de metas de créditos, ahorros y números de socios activos, gestión de mora, gestión del personal, desde que asumió el cargo como administrador a la fecha.



- **Sesión Extraordinaria N° 1770, de fecha 29/10/2024**, Se acordó solicitar al Consejo de Administración remitirnos de manera física los documentos sustentatorios de la Campaña de Créditos Hipotecarios, asimismo copia de las actas de aprobación de los créditos, establecidos en los puntos 6,7,8,9,10,11,12 y 13 de la Carta del Consejo de Administración N° 158-2024/COOPAC CH; punto 5, documentos remitidos.
- **Sesión Ordinaria N° 1773, de fecha 21/11/2024**, Teniendo en consideración la Carta del Consejo de administración N° 175-2024/COOPAC CH de fecha 05 de noviembre del 2024, se acordó solicitar al consejo de administración: Copia del acta de Sesión Extraordinaria de Consejo N° 1678, del 12 de octubre del 2024, referido a la aprobación del reglamento de la nueva campaña de crédito hipotecario; Así mismo remitirnos copia del acuerdo final de aprobación de los 8 créditos hipotecarios. Igualmente, copia literal expedido por la SUNARP de la inscripción de la hipoteca a favor de la Cooperativa, de los 8 créditos hipotecarios otorgados; finalmente copia de los Informes: Legal y del Jefe de Riesgos de la Cooperativa, para el otorgamiento de cada uno de los 8 créditos hipotecarios.
- **Sesión Ordinaria N° 1775, de fecha 19/12/2024**, Se acordó reiterar al consejo de administración nuestro pedido mediante CARTA CV N° 53-2024/COOPAC CH, de fecha 03 de octubre, referido a la recuperación de los plazos fijos depositados en la COOPERATIVA PACIFICO.
- **Sesión Ordinaria N° 1775, de fecha 19/12/2024**, Se acordó recomendar a la gerencia general, después de la visita realizada en la Agencia Yungay: dotar de dos motos lineales en buenas condiciones, ya que se ha observado que las motos asignadas a dicha agencia, se encuentra muy deterioradas, lo cual puede producir accidentes y siniestros al personal que hace uso diario de los mismos, cuya atención se encuentra en proceso de implementación.
- **Sesión extraordinaria N° 1777, de fecha 26-12-2024**; Se acordó hacer de conocimiento a la gerente general, el presupuesto, para el Consejo de Vigilancia y la Unidad de Auditoria Interna, correspondiente al Ejercicio 2025, conforme lo establecido en la Resolución SBS N° 1298- 2022; numeral 9.3 del Art. N° 9 y el Decreto Supremo N° 004-91-TR, Art. N° 10, para los fines correspondientes.
- **Sesión Extraordinaria N° 1781 de fecha 23-01-2025**. En atención a la Carta Con. Adm. N° 013-2025/ COPPAC CH, de la Sesión extraordinaria N° 1687 del 14 de enero del 2025, expediente N° 3084-A, del 31 de diciembre del 2024. el Consejo de Vigilancia por unanimidad acordó: solicitar al Consejo de Administración se nos haga llegar en copia los manuales, reglamentos, políticas y procesos de la Cooperativa, considerados en los numerales 1, 2 y 3 aprobados en el referido expediente.
- **Sesión Extraordinaria N° 1783, de fecha 13-02-2025**. En atención a la Carta Con. Adm. N° 011-2025/ COPPAC CH-CE-P.- emitido por el Comité Electoral mediante el cual se nos comunica el reemplazo del delegado Rojas Vega Jorge Alexander de la agencia Huaraz por no haber realizado su aporte en el mes de enero del 2025, procediendo a reemplazarlo por el socio Figueroa Vargas Oswaldo Magno con DNI N° 31647754; y teniendo en consideración que el Comité electoral ha cumplido en reemplazar al referido delegado en estricta aplicación de lo señalado en la letra J) del artículo 69 del Estatuto de la COOPACCH que establece: "el cargo y función de los delegados quedara vacante o es motivo de impedimento por inhabilitación por morosidad a mayor a 30 días, en esta situación la exclusión como delegado es automática", y en reemplazo del referido delegado, el Comité Electoral lo hicieron, en aplicación del artículo 26 del Reglamento del Comité Electoral.- El Consejo de Vigilancia por unanimidad acordó: solicitar al Consejo de Administración, proceda de acuerdo a sus legales atribuciones, ya que el delegado en mención realizo el pago del aporte del mes de enero 2025, el 05 de febrero del año en curso.
- **Sesión Ordinaria N° 1784, de fecha 20-02-2025**. En atención a la Carta Con. Adm. N° 022-2025/ COPPAC CH.- en su numeral segundo, su Consejo nos hizo llegar un CD conteniendo los manuales, reglamentos, políticas y procesos, aprobadas en la Sesión Ordinaria, del 31 de diciembre del 2024; visualizándose en el respectivo CD, se aprecia que el Consejo de Administración aprobó el reglamento Interno del Consejo de Vigilancia y el Procedimiento del Consejo de Vigilancia, contraviniendo lo indicado del numeral segundo del artículo 42 del Estatuto de la COOPACCH, concordante con el numeral 3 del artículo 31 de la ley general de Cooperativas, lo que precisa ambos dispositivos legales que el Consejo de Vigilancia es el único que puede aprobar, reformar e interpretar su reglamento, en el presente caso, el reglamento Interno y el Plan del trabajo del Consejo de Vigilancia fue aprobada en Sesión extraordinaria N° 1691 del 26 de abril del 2023.- El Consejo de Vigilancia por unanimidad acordó: recomendar a su Consejo de Administración dejar sin efecto la aprobación de los documentos antes mencionados, y proceder de acuerdo a sus legales atribuciones.



- **Sesión Ordinaria N° 1784, de fecha 20-02-2025:** El Consejo de Vigilancia, por unanimidad acordó solicitar al Consejo de Administración nos haga llegar la rendición de cuentas con sus respectivos documentos sustentatorios, de los gastos realizados por los 60 aniversario de la Cooperativa.
- **Sesión Ordinaria N° 1784, de fecha 20-02-2025:** Visto la carta Mult. Adm. N° 001-2025/COOPAC CH.- de fecha 11 de febrero del 2025, sobre comunicación de fecha de reunión conjunta de Consejos, Comité y gerencia General, que se llevara a cabo el sábado 22 de febrero del año en curso a horas 10am, luego de un intercambio de opiniones; teniendo en consideración que en anterior reunión en conjunta se acordó que para la realización de las reuniones conjuntas se debería previamente realizar las coordinaciones respectivas entre los presidentes de los Consejo y Comités. El Consejo por unanimidad acordó: solicitar la reprogramación de fecha para la reunión conjunta antes indicada, previa coordinación entre los presidentes de los Consejo y Comités.
- **Sesión Ordinaria N° 1784, de fecha 20-02-25,** Se acordó: comunicar a la Gerente General, que se ha aprobado su solicitud de modificar el presupuesto para el Consejo de Vigilancia y la Unidad de Auditoria Interne correspondiente al ejercicio 2025; específicamente las remuneración mensual consigna al Auditor Interno de 2500 nuevos soles, debiendo modificarse que la remuneración mensual como auditor interno asciende a la suma de 3 802.50 nuevos soles, así mismo no debe considerarse en el cuadro de presupuesto del Consejo de Vigilancia el ítem asistente, se adjunta el original del cuadro de Presupuesto para el Consejo de Vigilancia y la Unidad de Auditoria Interna correspondiente al ejercicio 2025, así mismo se le solicita se nos haga llegar copia de la sentencia debidamente consentida del proceso civil seguido por la trabajadora de la COOPACCH, señora Nidia Córdova López, para nuestro conocimiento.

Quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de los directivos que conforman el Consejo de Vigilancia, así como al Auditor Interno, por su trabajo comprometido y por su dedicación puesta al servicio de nuestra Cooperativa.

Finalmente hago extensivo mi gratitud en nombre del Consejo de Vigilancia a todos y cada uno de los delegados, que depositaron su confianza en nosotros, reiterando nuestro compromiso de no defraudarlos

### Muchas Gracias

#### **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN, PERIODO: MARZO 2024 – MARZO 2025**

Señor Presidente del Consejo de Administración, Señor Presidente del Consejo de Vigilancia, Señora Presidenta del Comité Electoral, Señora Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá, Señores Delegados, representantes de los socios, quienes conforman esta Magna Asamblea.

Con el debido respeto en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cooperativas D.S. 074-90-TR., Ley 30822 y su Reglamento y concordante con nuestro Estatuto Art. 55, Reglamento Interno que tiene por finalidad regular las funciones propias de nuestro comité, para la capacitación y difusión de los beneficios del sistema cooperativo, tenemos el honor de poner en vuestra consideración las actividades cumplidas por el comité de Educación durante el periodo MARZO 2024 a MARZO 2025.

- El Comité de Educación fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo del 2024.
- Realizando la sesión de instalación el día 26 de marzo del 2024, donde el comité antecesor realizó la entrega del inventario con los bienes que cuenta el Comité de Educación.
- El mismo día también se conformó el Comité con los siguientes cargos:

Presidente : **Prof. Carlos Jose Castillo Duran**  
 Vicepresidenta : **Prof. Tatia Paola Leon Tamariz**  
 Secretaria : **Bach. Roxana Beatriz Pajuelo Menacho**



**Prof. CARLOS J. CASTILLO DURAN**  
 Presidente

- También queda establecido que las sesiones ordinarias se realizaran el último viernes de cada mes, y las sesiones extraordinarias serán convocadas las veces que sean necesarias. Se elaboraron nuestros documentos de gestión como son:

- Plan Anual de trabajo. – Donde se plasmó las diversas actividades a desarrollarse en este periodo, coordinando con el presidente del Consejo de Administración, el asesor legal, la señora Gerente y el jefe de Imagen Institucional; ya que la función del Comité está muy relacionada con el cumplimiento del Plan Estratégico de nuestra institución.
- Reglamento Interno (R.I). - que consta de tres capítulos, seis artículos y cinco disposiciones complementarias. Cuyas copias se hizo llegar a los diferentes estamentos de la COOPAC CH.

**SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:**

- Se realizó 12 reuniones ordinarias
- Tuvimos 11 reuniones extraordinarias.
- También participamos en 4 reuniones Conjuntas.

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO:**

- Se cumplió con presentar el Formulario COOPACCH LA/FT N° 09, referente a la declaración jurada de antecedentes personales, patrimoniales y otros.
- Se cumplió con presentar la Declaración Jurada de no estar incurso en impedimentos para ejercer el cargo de Directivo 2024, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la SBS N° 4977-2018.
- En el mes de abril se participo en la capacitación de “Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo”
- Se participó en la misa, por el primer mes de fallecimiento del socio fundador, don Hernán Osorio Herrera.
- En Mayo se apoyó al jefe de Marketing e imagen Institucional y Gerencia General para la realización del sorteo virtual por el “Día de la Madre”; también se hizo la entrega de canasta de víveres a las madres socias con más escasos recursos.
- En el mes de Junio, se coordinó con Gerencia General, en la organización de las actividades por la celebración del “Dia del Padre”, realizándose también el sorteo promocional.
- En setiembre, se organizo y participo en la capacitación a Delegados y Directivos sobre el tema “Cooperativismo y Gobierno Corporativo”, contando con la participación mayoritaria de los delegados de la Cooperativa.
- En Octubre, se participó en el IV Congreso de Comités de Educación organizado por la FENACREP en la ciudad de Lima los días 17 y 18 de Octubre.
- Se acompañó e incentivó en las charlas sobre el cooperativismo en las instituciones Educativas a nivel Primario y Secundario del Callejón de Huaylas.
- El 05 de Octubre se programó y realizó el “I CONCURSO REGIONAL DE CONOCIMIENTOS 2024” en el colegio Emblemático “LA LIBERTAD”, el cual fue auspiciada por la Academia Encinas; donde se participó de manera exitosa contando con 623 estudiantes inscritos entre nivel Primario y secundario de instituciones públicas y privadas de todo el Callejón de Huaylas.
- Se participó en el campeonato Inter Instituciones el día 19 de Octubre contando con la participación de 12 equipos de fútbol a nivel del callejón de Huaylas, se hizo en pequeño pasacalle con todos los equipos en la Ciudad de Carhuaz.
- El 20 de Octubre se desarrolló el IX CONCURSO REGIONAL DE ESCOLTAS descentralizado en la ciudad de Yungay, donde se contó con la inscripción y participación de 16 instituciones del nivel primario y 20 instituciones del nivel secundario; se hizo entrega de incentivos como gallardetes y premios en efectivo.
- Se cumplió con informar a la Sociedad Auditora MONTOYA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L. nuestras diferentes actividades desarrolladas según nuestro plan de trabajo de nuestro Comité, desde el mes de enero a setiembre.
- Noviembre, participación del comité de Educación en las diferentes actividades que se realizó por el 60 aniversario de nuestra Cooperativa comenzando con el III CONCURSO NACIONAL DE DANZAS ESTAMPAS FOLCLÓRICAS; asimismo se coordinó la entrega de juguetes a todos los niños socios, para ello se procedió a llamadas de invitación para un Show Infantil logrando una acogida de un centenar de niños en la plaza de Armas de Caraz, allí mismo se hizo la entrega de juguetes a los niños socios y a los niños participantes no socios se entregó pequeños presentes. Los juguetes también se distribuyeron a todas las agencias para Navidad.

- Diciembre, se cumplió con informar a los auditores MONTOYA & ASOCIADOS las actividades desarrolladas según la programación del Comité de Educación de los meses de Octubre, noviembre y diciembre.
- También en Diciembre se apoyó y participó en la actividad de ayuda social con las entregas de Juguetes que brindó la Cooperativa en los colegios de Tzacza y San Antonio de Padua, cumpliendo así con dar alegría a los niños por Navidad, lo cual fue replicado en las demás agencias.
- Se realizó las coordinaciones con Gerencia General y Marketing para la realización de las vacaciones útiles en todas las agencias de la Cooperativa, comenzando con la publicidad e inscripciones a todos los talleres.
- El 13 de Enero se dio inicio a las Vacaciones útiles en las diferentes agencias y en nuestra oficina principal con los siguientes talleres:

En **Caraz**, participaron los niños socios de la cooperativa en 2 grupos por edades: de 6 a 9 años y el 2° grupo niños de 10 a 15 años en:

Básquet	<b>67 niños y adolescentes</b>
Fulbito	<b>55 niños y adolescentes</b>
Kung Fu	<b>64 niños y adolescentes</b>
Danzas	<b>75 niños y adolescentes</b>
Ajedrez	<b>34 niños y adolescentes</b>
Manualidades	<b>32 niños y adolescentes</b>

En **Yungay**, se desarrolló 3 talleres:

Kung Fu	<b>46 niños y adolescentes</b>
Matemáticas	<b>18 niños y adolescentes</b>
Comunicación	<b>23 niños y adolescentes</b>

En **Carhuaz**, también funcionó 3 talleres:

Matemáticas y Comunicación	<b>24 niños y adolescentes</b>
Comunicación y Disciplinas Recreativas	<b>28 niños y adolescentes</b>

En **Huaraz** se desarrolló 2 talleres deportivos:

Fulbito	<b>38 niños y adolescentes</b>
Vóley	<b>47 niños y adolescentes</b>

En **Chiquián**, se desarrolló el taller de danzas con bastante participación de niños.

Danzas	<b>23 niños y adolescentes</b>
--------	--------------------------------

- Se programó e hizo la Clausura de las vacaciones útiles con el apoyo de la Gerencia General y los colaboradores de cada Agencia comenzando el día 22 de Febrero con las clausuras de los talleres de Danzas, Kun-Fu y Manualidades; conjuntamente el mismo día se desarrolló el evento incentivado por la FENACREP y SBS denominado "LA AVENTURA DEL AHORRO", donde participaron todas las agencias de Caraz, Yungay, Carhuaz, Huaraz y Chiquián. Terminando dicho evento se procedió a la capacitación de niños, adolescentes y adultos, teniendo un funcionario de la FENACREP como líder en esta capacitación, basada en la cultura del ahorro y cooperativismo; dicho evento contó con la participación de más 300 personas entre niños y adultos.
- Se programó y ejecutó las capacitaciones para delegados, directivos y trabajadores, según la resolución S.B.S. N° 48-2019, Artículo 5; según lo aprobado sobre el aumento de 5% de presupuesto para el Comité de Educación, para ello se ha programado 4 capacitaciones durante el año comenzando con la primera capacitación el día 08 de marzo de 2025.

**VACACIONES ÚTILES 2025**

*Un compromiso con la niñez y la juventud*



La cooperativa Chiquinquirá ha reafirmado su compromiso social durante el año 2025, ofreciendo unas **vacaciones útiles** memorables para niños y adolescentes. Este año, se llevaron a cabo talleres deportivos, culturales y educativos dirigidos tanto a los **niños socios de Caraz y Yungay**, así como a los hijos y familiares de socios, e incluso algunos niños no socios. Estas actividades se realizaron a las agencias de Carhuaz, Huaraz y Chiquián, fortaleciendo el alcance e impacto de nuestra labor como cooperativa.

Solo en la ciudad de Caraz, se matricularon **226 niños** y adolescentes, reflejando el entusiasmo y confianza que nuestra iniciativa genera. En total entre las cinco agencias superamos **más de 300 alumnos inscritos**. Este éxito reafirma nuestro objetivo de seguir apostando por unas vacaciones útiles completamente gratuitas que fomenten el desarrollo integral de nuestros niños socios. Nuestra meta se mantiene firme: "Hacer que los niños **no socios** sean parte de la cooperativa Chiquinquirá y disfrutar de los grandes beneficios que ofrecemos" ¡Con optimismo y dedicación, seguiremos trabajando para que cada año las vacaciones útiles sean una experiencia inolvidable!

**CARAZ**

Básquet	<b>67</b>
Fulbito	<b>55</b>
Kung Fu	<b>64</b>
Danzas	<b>75</b>
Ajedrez	<b>34</b>
Manualidades	<b>32</b>



**YUNGAY**

Kung Fu	<b>46</b>
Matemáticas	<b>18</b>
Comunicación	<b>23</b>



**CARHUAZ**

Matemáticas y Comunicación	<b>24</b>
Comunicación y Disciplinas Recreativas	<b>28</b>

**HUARAZ**

Fulbito	<b>38</b>
Vóley	<b>47</b>



**PRIMERA CAPACITACIÓN MARZO:**

- Situación Económica y perspectivas Económicas para el año 2025 - Ponente: Ing. Luis Baba Nakao.
- Responsabilidad, Funciones de Directivos, Delegados y de la Magna Asamblea – Ponente: Dr. Julia Murillo Egusquiza.
- Contabilidad para no Contadores - Ponente: Eco. Williams Robles Villanueva.

**SEGUNDA CAPACITACIÓN MAYO:**

- Doctrina cooperativa
- Los principios cooperativos
- Supervisión de la coopac.

**TERCERA CAPACITACIÓN AGOSTO:**

- Normas Actuales aplicables a la Coopac
- Operaciones y servicios a financieros.
- Patrimonio Autónomo

**CUARTA CAPACITACIÓN OCTUBRE:**

- Límites y prohibiciones
- Límites globales
- EE.FF. e información Complementaria

Finalmente, señores delegados quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a las dos personas que me han acompañado en este periodo marzo 2024 a marzo del 2025 en el Comité de Educación: Prof. Tatia Paola León Tamariz y la Bach. Roxana Beatriz Pajuelo Menacho por su gran y laboriosa labor, su compromiso incesable, responsabilidad en cada actividad desarrollada. El trabajo fue realizado con mucha dedicación y cariño, lo cual quedó plasmado en cada evento; igualmente pedimos disculpas del caso, si tuvimos algún desacuerdo en nuestro periodo; también mencionar que este grupo ha sido formado por nuestro espíritu de servicio y transparencia a nuestra querida institución. Por último y más importante es reconocer la dedicación y esfuerzo de la señora Anne Teodora Salas Palacios, Gerente General y a los trabajadores de la COOPAC-CH que brindaron su apoyo incondicional trabajando en todas las actividades realizadas a beneficio del socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá.

**Muchas Gracias**

**INFORME ANUAL DEL COMITÉ ELECTORAL, PERIODO: MARZO 2024 – MARZO 2025**

Señores Presidente del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación, miembros Directivos de los Consejos y Comités de Educación y Electoral, Delegados, Sra. Gerente General CPC Teodora Anne Salas Palacios, Señores Funcionarios presentes en esta Magna Asamblea General Ordinaria.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes, concordantes con el estatuto y en representación del Comité Electoral, me permito dar a conocer el presente informe de su gestión anual, que corresponde al ejercicio marzo 2024 – marzo 2025 del comité que presido.

El Comité Electoral quedó instalado el 26 de marzo del 2024, conformado por las siguientes integrantes:

Presidenta	:	<b>Prof. Miriam Delgado Figueroa</b>
Vicepresidenta	:	<b>Sra. Elva Aurora Aguas Miranda</b>
Secretaria	:	<b>Sra. Gladis Marlene Romero Muñoz</b>
Suplente	:	<b>Prof. Flor de María Chilca Pajuelo.</b>



**Prof. MIRIAM DELGADO FIGUEROA**  
Presidenta

El Comité Electoral en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 62° del Estatuto, ha desarrollado a la fecha 12 sesiones ordinarias y 28 extraordinarias, fijando el tercer lunes de cada mes las sesiones ordinarias y extraordinarias según la necesidad que se presente.

**ACCIONES REALIZADAS:**

- Elaboración de los documentos de gestión 2024, Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno y la actualización periódica de los mismos.
- Actualización del padrón general de delegados y entrega de credenciales a los delegados electos de la COOPACCH.
- Verificación mensual de los estados de cuenta de los cien (100) delegados, observando que algunos no se encuentran al día con sus aportaciones, renuncia como delegados y en otros casos los delegados dejan de ser socios de la COOPACCH.
- Reemplazo entre los socios hábiles para tener que completar el padrón de los 100 delegados hábiles, cuando se producen las vacantes, tal como establece el Reglamento de Elecciones.
- Actualización trimestral y entrega de la data actualizada de los cien (100) delegados para su presentación a la SBS.
- Participación de las integrantes Comité Electoral en programas de capacitación virtual y presencial con temas de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el Código de Conducta y Ética y normas emitidas por la SBS.
- Asistencia de las integrantes del Comité al lanzamiento del producto Yakunquirá, para atender a los socios para mejorar sus servicios sanitarios.
- Se atendió la solicitud de auditoría externa MONTOYA & ASOCIADOS S. Civil EIRL. remitiendo los documentos requeridos:
  - Libro de Actas
  - Reglamento de Interno
  - Copia de las actas de octubre, noviembre y diciembre 2024.
- Se atendió el requerimiento del Consejo de Vigilancia, alcanzando en copia simple el Libro de Actas desde septiembre 2023 a mayo 2024, levantando las observaciones recomendadas por el Presidente del Consejo de Vigilancia.
- Participación de las integrantes del Comité Electoral en reuniones conjuntas, convocadas por el Consejo de Administración para diversas coordinaciones.
- Participación activa de las integrantes del Comité Electoral en las actividades de celebración del 60° aniversario de la COOPACCH, concurso de desfile escolar en la ciudad de Yungay el 25 de octubre, pasacalle y concurso de danza el 2 de noviembre, audición radial, y por último la misa, actividad solemne y develación del busto en homenaje al socio fundador señor Hernán Osorio Herrera, en el local institucional.
- Desde el mes de noviembre iniciamos con la preparación de las actividades para el proceso electoral 2025, solicitando a la gerencia el padrón de socios hábiles 2024, con los requisitos conforme al Reglamento de Elecciones.
- En diciembre es función del Comité Electoral iniciar con el proceso electoral para la renovación del tercio de delegados. Para el que se remitió el Cronograma de Elecciones y el Presupuesto correspondiente, que fueron aprobados por el Consejo de Administración.
- Revisión de los estados financieros de las cuentas de los Directivos y Delegados antes de ejecutar el proceso electoral.
- Se comunicó al Consejo de Administración la cantidad de vacantes requeridas para la elección de Delegados para su renovación por tercios en las 5 sedes.
- Conforme al cronograma se ejecutó el proceso electoral en las 5 agencias de la cooperativa, fijando como fecha de elecciones el 23 de febrero, planificando las siguientes actividades:
  - Publicación del padrón de socios hábiles.
  - Inscripción de candidatos a delegados.
  - Revisión de antecedentes y requisitos solicitados.
  - Publicación preliminar de la lista de candidatos.
  - Sorteo de miembros de mesa.
  - Recepción y resolución de tachas e impugnaciones.
  - Convocatoria al Consejo de Vigilancia para realizar el sorteo de la numeración de cada candidato.
  - Publicación final de la lista de candidatos a delegados con su número correspondiente.
  - Capacitación a los miembros de mesa en las agencias, a cargo de las integrantes del Comité Electoral.

- Sufragio, escrutinio y cómputo de votos.
- Proclamación y publicación de delegados electos para el período 2025 – 2026, en las 5 agencias.
- Terminado el proceso electoral del 23 de febrero el Comité Electoral da cuenta al Consejo de Administración, Vigilancia y Gerencia los resultados obtenidos. Así también la conformación de los cien delegados para el período 2025 – 2026.
- Para concluir con el cronograma del proceso de electoral y el resultado, el Comité elaborara y entrega las credenciales a los delegados electos.

#### OBSERVACIONES:

- Durante el proceso de sufragio se observa reclamos de los socios que no aparecen en el padrón, las integrantes del comité absuelven el malestar de los presentes, revisando los estados de cuenta en sus aportaciones dando conformidad a los mismos.
- Comparando los resultados obtenidos durante los 2024 y 2025, se observa un incremento de electores que sufragaron como observan:

AÑO	SOCIOS HÁBILES	SUFRAGARON	PORCENTAJE
2024	2946	354	11%
2025	2735	498	15%

#### SUGERENCIAS:

- Difusión sobre derechos y obligaciones de los socios, para ser considerados hábiles en el padrón general de socios.
- Actualización del Reglamento de Elecciones
- Capacitación actualizada al Comité Electoral, relacionado a procesos electorales.

Para terminar, agradezco a las integrantes del Comité al cual represento, al Consejo de Administración, Vigilancia, Comité de Educación, a la Gerente General, Administradores de las Agencias, trabajadores y Delegados, quienes con su apoyo demuestran el compromiso para llevar adelante, la gestión de nuestra cooperativa y tener actualizado el Padrón de 100 delegados oportunamente, **a todos muchas gracias.**

### **INFORME ANUAL DE LA GERENCIA GENERAL, PERIODO: MARZO 2024 - MARZO 2025**

#### Señores Delegados

A nombre de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá, el cual me honro en representar, me dirijo a Ustedes en esta ocasión para presentarles el Informe de Gestión de la Gerencia General al 31 de diciembre del 2024.



**CPC. ANNE SALAS PALACIOS**  
Gerente General

#### **ESCENARIO ECONÓMICO MUNDIAL Y NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

El entorno económico internacional se ha caracterizado por una actividad económica global resiliente, aunque con señales de un menor dinamismo en el último trimestre del año y pese al endurecimiento sincronizado de la política monetaria a nivel internacional, la economía mundial ha evidenciado una notable resiliencia a lo largo del proceso de desinflación, lo que ha permitido evitar una recesión global. El 2024, la inflación mundial ha mantenido una tendencia a la baja, aproximándose a las metas establecidas por la mayoría de los bancos centrales, y en algunas economías ya se han alcanzado estos objetivos. No obstante, persistieron algunos riesgos en el plano internacional que podrían afectar las perspectivas de crecimiento económico:

Primero, la creciente debilidad del sector inmobiliario chino, a pesar de los esfuerzos del gobierno por estimular la demanda, afecto el desempeño de la actividad económica global. Segundo, un escalamiento de las tensiones comerciales y geopolíticas, en particular, una prolongada guerra entre Ucrania y Rusia o un aumento de las tensiones en el Medio Oriente que cause mayores disrupciones en el transporte marítimo podría encarecer el precio del petróleo y los fletes, interrumpiendo el proceso de desinflación. Tercero, una

persistencia mayor de lo previsto de la inflación en el sector servicios podría dificultar la rápida tendencia de la inflación hacia la meta en algunas economías avanzadas, lo que podría retrasar la disminución de las tasas de interés internacionales esperada para el próximo año. Cuarto, nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros, similares al registrado a principios de agosto - 2024, podrían desestabilizar los mercados internacionales y endurecer las condiciones financieras a nivel global. Finalmente, condiciones climáticas adversas que podrían presionar al alza los precios de las principales materias primas agrícolas a nivel mundial, incrementando la inflación.

En este contexto, los bancos centrales han iniciado la normalización de sus tasas de política monetaria, lo que ha favorecido la flexibilización de las condiciones financieras y el incremento en el valor de mercado de un activo financiero a nivel global. La mayoría de los bancos centrales de las economías avanzadas y emergentes está reduciendo sus tasas de interés en respuesta a la reducción paulatina de la inflación y de señales de un menor crecimiento económico.

La Reserva Federal de los Estados Unidos de América (Fed) ha adoptado una postura menos restrictiva en su política monetaria, en un contexto de menores presiones inflacionarias; el dólar se depreció a nivel global durante el tercer trimestre del año 2024, principalmente por las expectativas de recortes de tasas por parte de la Fed ante la publicación de indicadores débiles de empleo. Por su parte, el Banco Popular de China anunció una serie de medidas de políticas monetarias para impulsar un crecimiento de su economía similar al nivel de meta del 5%, entre las medidas se encuentran, la reducción de la tasa y el encaje. En contraste, los bancos centrales de Japón y Brasil incrementaron sus tasas de política monetaria en un esfuerzo por controlar la inflación en dichos países y por factores idiosincráticos. El Banco de Japón intervino vendiendo dólares en el mercado cambiario a mediados de julio luego de que el yen tocó su mínimo nivel respecto al dólar desde 1986, e incrementó su tasa de política monetaria inesperadamente.

En América Latina, la mayoría de las monedas se apreciaron en el tercer trimestre del año debido a la expectativa de recortes de tasas de la Fed, la depreciación del dólar y el aumento del precio de los metales. No obstante, el Sol continúa siendo la moneda más estable de la región, apoyada por los buenos fundamentos macroeconómicos y adecuados niveles de reservas internacionales; el menor dinamismo del consumo privado ha afectado la proyección de crecimiento de Chile y México para el 2025. En el año 2024, los indicadores de percepción de riesgo hacia América Latina se han mantenido relativamente estables y en niveles bajos.

La economía peruana tenía proyectado crecer 3.1% en el periodo 2024. No obstante, estas proyecciones podrían verse afectadas ante la eventual materialización de riesgos tanto internacionales, mencionados en el párrafo anterior, como domésticos. Un primer riesgo local se asocia a la posibilidad de que escale la incertidumbre política y la posibilidad de que surjan nuevos conflictos sociales. Lo que afectaría la confianza empresarial y del consumidor debilitando la demanda interna. Asimismo, se tiene que considerar los eventuales riesgos que puedan surgir como consecuencia de la agudización de fenómenos climatológicos, que se ha manifestado como sequías en el norte y en la sierra, afectando la campaña principal de siembras en dichas regiones, y de otro lado, las lluvias intensas que han afectado a selva, particularmente a Loreto. Durante el 2024.

Sin embargo, la economía peruana creció un 3.33%, registrando un incremento en su producción nacional de diciembre en 4.85%. Las principales divisiones de producción que destacaron en este año fueron la pesca (24.89%), Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería (6.1%) y Agropecuario (4.94%). Dentro de los factores que impulsaron este crecimiento se encuentran la mayor demanda y dinamismo de las exportaciones, el consumo privado y las inversiones en infraestructura. El déficit fiscal del Perú cerró 2024 en 3.6% del PBI, superando el límite de 2.8% debido a menores ingresos y mayor gasto de capital.

En el 2024 el sistema financiero se mantiene sólido con altos indicadores de solvencia y de liquidez, mostrando además una moderación en el riesgo de crédito, en un contexto de recuperación económica, lo que incide favorablemente en la mejora de la rentabilidad. Sin embargo, las colocaciones mantienen un bajo dinamismo, reflejando una caída del crédito de consumo y una recuperación lenta en la demanda de financiamiento empresarial debido al bajo crecimiento de la inversión privada y a los criterios de originación más conservadores de las entidades financieras; si bien el crédito viene mostrando un bajo crecimiento, aunque estabilizándose, otros indicadores muestran un mejor desempeño, lo que genera mayor holgura en el Índice de Estrés Financiero. Así, los altos ratios de capital y de liquidez continúan siendo las principales fortalezas del sistema para hacer frente a choques adversos. A ello se añade la moderación de los indicadores de riesgo de crédito ante las medidas implementadas por las entidades para una mejor selección de los clientes, en un contexto de recuperación de la actividad económica. Ello ha incidido en una reducción del gasto de provisiones y en un aumento gradual de la rentabilidad del sistema financiero.

En el sistema financiero peruano, los bancos más grandes han liderado la transformación digital, proceso que se ha acelerado y ampliado al resto de entidades, tras la pandemia, y que ha requerido que se destine un mayor nivel de recursos al desarrollo de soluciones tecnológicas. Por su parte, las entidades no bancarias han iniciado este proceso recientemente y sus esfuerzos son aún acotados y heterogéneos.

**ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO COMPARATIVO 2024 - 2023**

IRIS	2024										2023									
	ACTIVO		CRÉDITOS		DEPOSITOS		UTILIDAD		ACTIVO		CRÉDITOS		DEPOSITOS		UTILIDAD					
	Número de Entidades	Monto (En miles de S/)	% Participación	Monto (En miles de S/)	% Participación	Monto (En miles de S/)	% Participación	Monto (En miles de S/)	% Participación	Número de Entidades	Monto (En miles de S/)	% Participación	Monto (En miles de S/)	% Participación	Monto (En miles de S/)	% Participación				
<b>BRANCA MULTIPLE</b>																				
Banco BBVA Perú	133	2,209,270	28.83%	72,624,629	22.18%	28,973,380	21.28%	1,286,405	18.27%	184,482,750	30.38%	74,840,488	21.33%	68,675,545	20.20%	1,802,832	26.26%			
BANPERU	2	2,126,208	9.83%	1,768,262	9.58%	1,462,211	8.88%	7,517	0.07%	2,709,411	0.45%	1,894,252	0.54%	1,509,507	0.45%	4,158	0.04%			
Banco de Crédito con Recurso al Interior	1	186,865,877	35.16%	189,567,538	34.02%	184,808,200	36.28%	5,226,692	50.52%	179,521,682	35.05%	114,528,647	33.78%	120,330,584	35.98%	8,664,508	50.56%			
Banco Pichincha	1	10,881,368	7.08%	8,382,038	2.38%	7,992,618	2.13%	58,813	-0.57%	10,858,188	2.12%	8,740,865	2.59%	7,728,718	2.30%	631	0.01%			
Banco Interamericano de Finanzas	1	29,283,324	4.01%	14,542,170	4.14%	15,688,315	4.78%	200,007	1.96%	78,102,563	4.12%	14,074,617	4.07%	14,072,621	4.20%	175,827	1.85%			
Scotiabank Perú	1	20,824,888	12.94%	49,463,245	14.99%	46,959,979	12.68%	95,761.8	0.27%	70,421,287	13.25%	52,532,718	14.92%	40,280,170	12.00%	246,026	7.89%			
Citi Perú	1	9,866,824	1.68%	1,982,881	0.45%	5,392,894	1.45%	42,128.9	4.88%	8,625,002	1.68%	1,916,131	0.56%	6,236,289	1.81%	424,185	4.59%			
Interbank	1	73,229,486	13.45%	48,668,863	14.88%	52,438,077	13.54%	953,678	9.84%	68,783,626	13.32%	45,738,300	13.54%	43,344,867	13.52%	800,468	9.76%			
Banco de Crédito del Perú	1	16,663,773	3.00%	12,131,863	3.44%	10,983,884	2.91%	311,968.8	3.82%	16,584,048	3.01%	12,115,873	3.29%	9,707,675	2.90%	265,901	2.88%			
Banco GNB	1	5,238,285	1.05%	3,516,082	1.11%	4,251,324	1.18%	45,480	0.44%	5,200,150	1.04%	3,582,180	1.03%	4,182,822	1.23%	20,584	0.22%			
Banco Pichincha Perú	1	5,007,584	0.92%	3,481,228	0.99%	3,889,244	0.98%	38,412	0.80%	4,727,712	0.92%	3,275,335	0.98%	3,002,389	0.90%	48,401	0.50%			
Banco Santander Perú	1	30,565,716	1.87%	5,661,200	1.61%	6,584,352	1.75%	237,722.8	2.80%	11,888,476	2.16%	5,440,025	1.54%	7,186,002	2.14%	271,221	7.49%			
Banco Brubaker	1	1,885,196	0.34%	1,268,638	0.29%	1,383,882	0.36%	7,267.2	0.87%	2,182,258	0.41%	1,631,028	0.47%	1,284,816	0.42%	64,298	0.90%			
Alfonso Ugarte	1	2,282,285	0.42%	738,142	0.21%	1,002,016	0.27%	1,277	0.01%	1,142,830	0.22%	718,406	0.20%	917,269	0.27%	214	0.00%			
Banco KBC	1	2,828,315	0.49%	1,004,538	0.28%	1,671,086	0.46%	48,532	0.59%	2,788,573	0.49%	1,045,315	0.30%	1,410,547	0.42%	54,058	0.59%			
Bank of China	1	2,887,282	0.49%	213,292	0.06%	2,381,266	0.63%	39,584	0.37%	1,748,776	0.34%	285,942	0.08%	1,486,282	0.44%	18,107	0.20%			
Banco BCI Perú	1	2,555,989	0.47%	1,449,167	0.41%	1,284,880	0.35%	9,795	0.07%	1,524,526	0.28%	928,465	0.26%	698,140	0.27%	1,371	0.01%			
<b>Total Banca Multiple Incluye Subsidiarias en</b>	<b>17</b>	<b>144,356,271</b>	<b>100.00%</b>	<b>351,491,469</b>	<b>100.00%</b>	<b>172,740,047</b>	<b>100.00%</b>	<b>10,125,419</b>	<b>100.00%</b>	<b>512,217,828</b>	<b>100.00%</b>	<b>350,884,837</b>	<b>100.00%</b>	<b>315,250,394</b>	<b>100.00%</b>	<b>9,226,344</b>	<b>100.00%</b>			
<b>CMAC</b>																				
CMAC Arequipa**	1	11,886,469	23.29%	9,505,314	25.99%	8,846,086	24.88%	10,122.2	25.38%	10,898,387	23.97%	8,677,162	24.32%	7,136,756	23.05%	74,518	47.44%			
CMAC Cusco	1	6,236,763	14.78%	5,688,242	15.58%	5,239,972	15.92%	188,765	23.27%	6,899,967	15.90%	5,296,375	14.72%	4,458,811	14.81%	53,148	34.60%			
CMAC Talcahuano	1	183,889	0.42%	146,571	0.41%	146,571	0.42%	7,564	0.81%	189,540	0.38%	147,781	0.38%	112,255	0.40%	212	0.01%			
CMAC Huancayo	1	9,828,889	21.41%	8,644,415	24.48%	7,886,888	21.99%	124,224	31.27%	9,881,682	21.41%	7,938,764	22.85%	6,584,884	21.18%	66,016	42.81%			
CMAC Ica	1	2,964,564	5.95%	1,858,180	5.08%	1,651,840	4.88%	26,547	5.95%	2,145,754	5.10%	1,272,324	3.48%	1,570,881	5.04%	12,281	7.87%			
CMAC Moquegua	1	578,342	1.28%	501,229	1.37%	451,474	1.38%	6,038	1.51%	566,733	1.35%	463,029	1.54%	401,181	1.39%	10,187	6.54%			
CMAC Piura	1	179,289	0.39%	138,260	0.38%	121,086	0.34%	2,842	0.70%	187,189	0.44%	146,326	0.42%	132,145	0.40%	641	0.41%			
CMAC Tarma***	1	9,381,524	20.47%	8,160,101	22.68%	6,212,056	19.00%	30,055	7.54%	6,550,040	15.90%	5,596,897	15.96%	4,584,143	14.21%	68,626	43.89%			
CMAC Sullana	1	1,282,285	2.82%	1,004,538	2.82%	842,086	2.42%	2,842	0.70%	2,028,187	4.60%	2,118,499	5.94%	1,988,418	6.38%	110,500	70.83%			
CMAC Tarma	1	887,234	1.89%	708,324	1.92%	688,364	2.10%	4,515	1.13%	848,277	2.02%	697,790	1.94%	608,741	1.90%	1,708	1.12%			
CMAC Trujillo	1	3,577,469	7.48%	2,777,384	7.59%	2,485,124	7.60%	13,627	3.42%	3,389,188	8.05%	2,747,848	7.78%	2,340,136	7.59%	15,882	8.39%			
Cooperativa de Crédito Rural (CCRA)	1	585,201	1.30%	459,259	1.27%	473,033	1.40%	5,458	1.55%	678,838	1.50%	387,815	1.02%	339,074	1.01%	8,307	5.93%			
<b>Total Caja Rural de Ahorro y Crédito (CMAC)</b>	<b>11</b>	<b>45,196,583</b>	<b>100.00%</b>	<b>36,386,264</b>	<b>100.00%</b>	<b>32,739,250</b>	<b>100.00%</b>	<b>381,831</b>	<b>100.00%</b>	<b>47,282,811</b>	<b>100.00%</b>	<b>35,973,363</b>	<b>100.00%</b>	<b>31,845,485</b>	<b>100.00%</b>	<b>156,516</b>	<b>100.00%</b>			
<b>CRAC</b>																				
CRAC Concepción	1	6,963,322	36.80%	4,951,084	25.99%	288,237	24.73%	38,425	35.26%	6,601,941	38.25%	3,118,817	27.62%	223,465	21.22%	20,208	19.39%			
CRAC Los Andes	1	878,425	3.99%	868,074	4.34%	885,209	4.78%	5,629	15.80%	824,259	37.62%	814,208	36.86%	788,897	36.21%	1,008	3.01%			
CRAC Puno	1	296,589	1.30%	183,256	1.14%	181,051	1.83%	5,869	30.80%	282,886	12.88%	187,781	10.56%	185,277	14.81%	7,172	21.38%			
CRAC Tarma	1	46,488	0.20%	36,211	0.25%	37,380	0.21%	7,728	2.53%	40,148	1.78%	31,664	2.35%	32,654	2.25%	795	2.34%			
CRAC del Centro	1	128,423	0.56%	107,487	0.62%	111,173	0.54%	2,489	15.56%	158,545	6.94%	140,189	10.02%	138,460	11.21%	6,347	38.82%			
<b>Total Caja Rural de Ahorro y Crédito (CRAC)</b>	<b>5</b>	<b>1,716,282</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,416,313</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,165,514</b>	<b>100.00%</b>	<b>29,203</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,726,232</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,398,420</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,196,893</b>	<b>100.00%</b>	<b>33,549</b>	<b>100.00%</b>			
<b>EMPRESAS FINANCIERAS</b>																				
Cooperativa Financiera	1	2,704,311	15.82%	2,348,054	16.53%	1,249,369	14.42%	46,635	31.89%	2,847,306	16.93%	2,551,328	17.81%	1,510,473	17.61%	61,336	52.71%			
Cooperativas Financieras	1	5,039,969	29.37%	4,254,635	29.62%	2,816,265	32.51%	103,902	47.88%	5,833,083	26.90%	4,184,324	28.57%	2,742,104	32.01%	115,048	87.83%			
Financiera Confianza	1	2,683,051	15.78%	2,206,201	16.00%	1,807,857	19.56%	22,696	5.87%	2,675,615	15.32%	2,241,729	15.88%	1,487,575	17.31%	12,018	30.34%			
Financiera Efectiva	1	1,267,622	10.44%	1,284,088	9.80%	879,716	10.15%	66,424	27.83%	1,488,182	8.29%	1,164,875	8.58%	580,269	6.19%	48,568	49.81%			
Financiera Ocaña	1	398,596	1.93%	211,749	1.47%	254,364	2.81%	12,899	5.36%	493,189	2.48%	306,195	2.07%	349,988	4.08%	16,548	11.95%			
Financiera OBI	1	1,967,524	11.51%	1,525,355	10.62%	1,213,263	14.01%	32,245	14.90%	2,077,604	11.93%	1,605,927	11.96%	905,485	10.75%	84,524	71.82%			
Financiera Pampa	1	1,556,088	9.18%	1,566,623	10.91%	6,208	0.00%	53,273	26.57%	1,455,223	8.36%	1,424,235	9.61%	0	0.00%	35,520	29.96%			
Financiera Promotora	1	657,484	3.83%	537,325	3.74%	545,057	6.28%	1,819	0.89%	702,682	4.02%	698,518	4.91%	552,368	6.45%	14,054	24.83%			
Financiera Surco	1	648,708	3.73%	411,297	2.99%	432,801	5.28%	38,713	18.71%	648,708	3.73%	411,297	2.99%	432,801	5.28%	38,713	32.85%			
Financiera Surco	1	807,212	2.38%	321,883	2.34%	87,846	1.13%	33,468	6.22%	1,747,855	10.02%	1,478,438	10.00%	856,495	10.00%	118,574	10.00%			
<b>Total Empresas Financieras</b>	<b>9</b>	<b>17,094,268</b>	<b>100.00%</b>	<b>14,364,088</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,663,917</b>	<b>100.00%</b>	<b>216,289</b>	<b>100.00%</b>	<b>17,413,655</b>	<b>100.00%</b>	<b>14,785,438</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,565,495</b>	<b>100.00%</b>	<b>118,574</b>	<b>100.00%</b>			
<b>EMPRESAS DE CRÉDITO</b>																				
Alfonso Ugarte	1	295																		

**ESTADÍSTICA DE CARTERA - CARTERA ATRASADA Y MOROSIDAD**

IFIS	2024			2023			VARIACIÓN		
	CREDITOS	CARTERA ATRASADA	% Ratio de Morosidad	CREDITOS	CARTERA ATRASADA	% Ratio de Morosidad	CREDITOS	CARTERA ATRASADA	% Ratio de Morosidad
	Monto ( En miles de S/)	Monto ( En miles de S/)		Monto ( En miles de S/)	Monto ( En miles de S/)		Monto ( En miles de S/)	Monto ( En miles de S/)	
<b>BANCA MÚLTIPLE</b>									
Banco BBVA Perú	77,674,629	2,893,156	3.72%	74,840,448	3,527,860	4.71%	- 2,834,182	634,703	- 0.99%
BANCOM	1,768,962	69,579	3.93%	1,884,292	76,800	4.08%	- 115,330	7,222	- 0.14%
Banco de Crédito con Sucursales en el Exte	119,567,678	4,261,107	3.56%	118,528,647	4,985,182	4.21%	- 1,039,031	724,075	- 0.64%
Banco Pichincha	8,380,038	565,246	6.75%	8,740,861	572,298	6.55%	- 360,823	7,051	- 0.20%
Banco Interamericano de Finanzas	14,542,150	558,983	3.84%	14,074,617	494,601	3.51%	- 467,534	64,382	- 0.32%
Scotiabank Perú	49,161,245	2,091,926	4.26%	52,532,713	2,373,261	4.52%	- 3,371,468	281,335	- 0.26%
Citibank	1,592,601	-	0.00%	1,966,134	-	0.00%	- 373,534	-	- 0.00%
Interbank	48,848,463	1,323,205	2.71%	46,788,360	1,656,439	3.54%	- 2,060,102	333,234	- 0.83%
Mibanco	12,131,663	804,492	6.63%	13,165,073	835,579	6.35%	- 1,033,410	31,087	- 0.28%
Banco GNB	3,916,082	105,182	2.69%	3,597,180	122,951	3.42%	- 318,902	- 17,769	- 0.73%
Banco Falabella Perú	3,491,278	113,912	3.26%	3,775,335	265,463	7.03%	- 284,058	151,551	- 3.77%
Banco Santander Perú	5,663,970	276,726	4.89%	6,440,025	95,529	1.48%	- 776,054	181,197	- 3.40%
Banco Ripley	1,360,418	49,876	3.67%	1,633,028	94,042	5.76%	- 272,610	44,166	- 2.09%
Alfin Banco	730,142	31,902	4.37%	718,406	22,549	3.14%	- 11,736	9,352	- 1.23%
Banco IBCO	1,000,530	9,777	0.98%	1,045,313	-	0.00%	- 44,783	-	- 0.98%
Bank of China	213,392	-	0.00%	205,942	-	0.00%	- 7,450	-	- 0.00%
Banco BCI Perú	1,448,167	17,874	1.23%	928,463	17,057	1.84%	- 519,704	816	- 0.60%
<b>Total Banca Múltiple Incluye Sucursales en</b>	<b>351,491,409</b>	<b>13,172,943</b>	<b>3.75%</b>	<b>350,864,837</b>	<b>15,139,610</b>	<b>4.31%</b>	<b>- 626,572</b>	<b>1,966,667</b>	<b>- 0.57%</b>
<b>CMAC</b>									
CMAC Arequipa**	9,505,914	520,278	5.47%	8,672,162	397,277	4.58%	- 833,752	123,001	- 0.89%
CMAC Cusco	5,669,742	269,769	4.76%	5,206,876	216,648	4.08%	- 362,867	53,121	- 0.68%
CMAC Del Santa	116,616	9,719	8.33%	107,905	8,268	7.66%	- 8,710	1,452	- 0.67%
CMAC Huancayo	8,644,415	399,831	4.63%	7,959,764	306,144	3.85%	- 684,651	93,687	- 0.78%
CMAC Ica	1,859,180	92,593	4.98%	1,727,324	87,347	5.06%	- 131,856	5,246	- 0.08%
CMAC Maynas	301,739	47,107	15.61%	463,609	31,438	6.78%	- 38,129	15,669	- 2.61%
CMAC Paíta	138,760	13,645	9.83%	146,826	10,608	7.23%	- 8,066	3,037	- 2.61%
CMAC Piura***	6,203,071	507,283	8.18%	5,596,897	407,202	7.28%	- 606,174	100,082	- 0.90%
CMAC Sullana				2,138,459	355,637	16.63%	- 2,138,459	355,637	16.63%
CMAC Tacna	700,524	61,797	8.82%	697,770	62,464	8.95%	- 2,754	666	- 0.13%
CMAC Trujillo	2,777,904	245,013	8.82%	2,787,943	156,498	5.61%	- 10,039	88,515	- 3.21%
Caja Municipal de Crédito Popular Lima	463,039	20,885	4.51%	367,526	16,307	4.44%	- 95,512	4,579	- 0.07%
<b>Total Caja Municipal (CMAC)</b>	<b>36,580,904</b>	<b>2,187,921</b>	<b>5.98%</b>	<b>35,973,062</b>	<b>2,055,836</b>	<b>5.71%</b>	<b>- 607,842</b>	<b>132,085</b>	<b>- 0.27%</b>
<b>CRAC</b>									
CRAC Censosud Scotia	494,884	17,908	3.62%	518,017	25,065	4.84%	- 23,133	7,157	- 1.22%
CRAC Los Andes	609,072	60,160	9.88%	561,206	39,448	7.03%	- 47,866	20,712	- 2.85%
CRAC Pymera	162,750	10,775	6.62%	147,744	10,190	6.90%	- 15,006	585	- 0.28%
CRAC Incasar	36,201	3,058	8.45%	31,664	3,838	12.12%	- 4,536	780	- 3.67%
CRAC del Centro	107,407	8,956	8.34%	140,189	6,389	4.56%	- 32,783	2,567	- 3.78%
<b>Total Caja Rural de Ahorro y Crédito (CRAC)</b>	<b>1,410,313</b>	<b>100,857</b>	<b>7.15%</b>	<b>1,398,820</b>	<b>84,929</b>	<b>6.07%</b>	<b>- 11,493</b>	<b>15,928</b>	<b>- 1.08%</b>
<b>EMPRESAS FINANCIERAS</b>									
Crediscotia Financiera	2,348,654	120,712	5.14%	2,559,328	161,055	6.29%	- 210,674	40,343	- 1.15%
Compartamos Financiera	4,254,875	265,606	6.24%	4,194,324	285,280	6.80%	- 60,550	19,675	- 0.56%
Financiera Confianza	2,306,201	144,662	6.27%	2,341,219	124,505	5.32%	- 34,917	20,164	- 0.95%
Financiera Efectiva	1,292,093	48,853	3.78%	1,261,873	53,622	4.25%	- 30,220	4,768	- 0.47%
Financiera Qapaq	211,749	18,470	8.72%	306,195	27,336	8.93%	- 94,446	8,867	- 0.21%
Financiera Oh!	1,525,355	82,486	5.41%	1,680,327	165,204	9.83%	- 154,972	82,718	- 4.42%
Mitsui Auto Finance	1,566,623	93,488	5.97%	1,421,395	76,059	5.35%	- 145,228	17,428	- 0.62%
Financiera Proatprensa	537,375	49,927	9.29%	608,518	59,768	9.82%	- 71,143	9,841	- 0.53%
Financiera Credinka				412,257	58,410	14.17%	- 412,257	58,410	14.17%
Financiera Surgir	321,063	13,468	4.19%				- 321,063	- 13,468	- 4.19%
<b>Total Empresas Financieras</b>	<b>14,364,088</b>	<b>837,679</b>	<b>5.83%</b>	<b>14,785,436</b>	<b>1,011,241</b>	<b>6.84%</b>	<b>- 421,348</b>	<b>173,562</b>	<b>- 1.01%</b>
<b>EMPRESAS DE CRÉDITO</b>									
Alternativa	191,461	17,018	8.89%	241,865	12,912	5.34%	- 50,404	4,106	- 3.55%
Vivela	221,962	29,465	13.27%	252,707	26,746	10.58%	- 30,745	2,719	- 2.69%
Santander Consumo	1,306,071	65,903	5.05%	1,384,196	100,440	7.26%	- 78,125	34,937	- 2.21%
TOTAL Servicios Financieros	428,262	34,036	7.95%	364,962	36,148	9.90%	- 63,299	2,111	- 1.96%
Inversiones La Cruz				111,127	10,134	9.12%	- 111,127	10,134	9.12%
Volvo Finance	535,814	8,110	1.51%	427,572	5,671	1.33%	- 108,242	2,439	- 0.19%
<b>Total Empresas de Crédito</b>	<b>2,683,570</b>	<b>154,533</b>	<b>5.76%</b>	<b>2,782,429</b>	<b>192,051</b>	<b>6.90%</b>	<b>- 98,859</b>	<b>37,518</b>	<b>- 1.14%</b>
<b>ESTADISTICA ALE</b>									
Nación	18,455,642	368,186	1.99%	13,068,646	292,279	2.24%	- 5,386,996	- 75,907	- 0.24%
Aerobanco	914,512	513,211	56.12%	840,306	532,243	63.34%	- 74,206	- 19,032	- 7.22%
<b>Total Entidad Estatal</b>	<b>19,370,154</b>	<b>881,397</b>	<b>4.55%</b>	<b>13,908,952</b>	<b>824,522</b>	<b>5.93%</b>	<b>- 5,461,202</b>	<b>56,875</b>	<b>- 1.38%</b>
<b>TOTAL IFIS</b>	<b>425,900,438</b>	<b>17,335,330</b>	<b>4.07%</b>	<b>419,713,537</b>	<b>19,308,190</b>	<b>4.60%</b>	<b>- 6,186,901</b>	<b>1,972,860</b>	<b>- 0.53%</b>

Los dos cuadros anteriores muestran los principales indicadores del sistema financiero al cierre del ejercicio-2024 pudiendo observar lo siguiente:

- Los activos totales de la Banca Múltiple han crecido en un 6.27% en comparación al ejercicio anterior, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMACs) también han tenido un crecimiento del 7.86% y en las Entidades del Estado se ve un crecimiento de 0.53% de sus activos totales; pero en las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Empresas Financieras y en las Empresas de Crédito se observa un decrecimiento de - 0.91%; -1.83% y -3.85% respectivamente. Teniendo un crecimiento integrado el Sistema Financiero en activos totales de 5.65%.
- La cartera de créditos de la Banca Múltiple, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito han tenido un leve crecimiento del 0.18%, 1.69% y 0.82% respectivamente; pero las Entidades del Estado muestran un crecimiento exorbitante de la cartera de crédito en 39.26% en comparación del periodo 2023 y del sector del sistema financiero; ya que también se puede observar que ha decrecido la cartera de créditos de las Empresas Financieras y de las Empresas de Crédito en - 2.85% y -3.55% respectivamente. Pudiéndose apreciar un crecimiento de la cartera de crédito del Sistema Financiero en 1.47%.



- Los depósitos de la Banca Múltiple, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Empresas Financieras y de las Empresas de Crédito muestran un crecimiento de 11.09%, 6.13%, 1.15% y 40.01% respectivamente; pero también se aprecia un decrecimiento de los depósitos en las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y las Entidades del Estado en -0.05% y -4.38%. En integrado en Sistema Financiero ha crecido un 9.00% en depósitos.
- La utilidad de la Banca Múltiple, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Empresas Financieras y de las Empresas de Crédito han tenido un incremento de 11.91%, 155.65%, 82.47, y 31.08% respectivamente, pero pudiéndose observar una disminución de la utilidad en las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y Entidades del Estado en -12.95% y -16.07%; pero teniendo un incremento a nivel del sistema financiero de 10.52%.
- Se observa una mejora del Ratio de Mora en la Banca Múltiple, Cajas, Empresas Financieras, de las Empresas de Crédito y de las Entidades del Estado en 0.57%, 1.01%, 1.14% y 1.38% respectivamente; así mismo se muestra un ligero incremento de la mora en Cajas Municipales de Ahorro y Crédito y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito en -0.27% y -1.08% respectivamente; pero en forma integrada el Sistema Financiero muestran una mejora de su Ratio de Mora, disminuyendo de 6.84% en el 2023 a 5.83% en el 2024. Esto indica una mejor gestión del riesgo crediticio en este sector.

### INDICADORES GENERALES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (COOPACs)

**Análisis Benchmark** ➡ Comparando los Resultados 2024 con el resto de COOPACs.

Ratios	Fórmula	Chiquinquirá	Nivel 2A	Nivel 2B*
Ratio de Mora	(Vencidos+judicial) / total cartera	4.6%	12.7%	16.1%
Liquidez	Disponible / Total Activo	26%	20%	23%
Margen financiero	(Ingreso - Gasto financiero) / Ingreso financiero	91%	77%	59%
Rendimiento de liquidez	Ingreso por disponible / disponible promedio	4.9%	2.4%	3.9%
Rendimiento de cartera	Ingreso por cartera / cartera promedio	20.0%	27.5%	11.4%
Costo por riesgo	Gasto de provisiones / cartera promedio	0.1%	3.2%	1.7%
Costo operativo	Gasto de administración / cartera promedio	15.3%	16.0%	4.8%
Rentabilidad de activos (ROA)	Utilidad neta / total activo promedio	2.1%	1.5%	0.4%
Rentabilidad patrimonial (ROE)	Utilidad neta / patrimonio promedio	6.0%	4.4%	2.1%
Ratio de capital	Patrimonio / Activos	33.5%	35.2%	20.9%

\*Sin considerar Quillabamba y sin Santa Catalina de Moquegua.

Nº DE ORDEN	COOPAC NIVELES	COOPAC Registradas	Coopac Presentan Información	UTILIDAD	PARTICIPACION N (%)	CRÉDITOS	PARTICIPACION (%)	ACTIVOS	PARTICIPACION (%)
	TOTAL COOPAC NIVEL 1_FINAL	100	74	- 313.82	-0.45%	71,844.25	1.14%	95,524.16	1.21%
	TOTAL COOPAC NIVEL 2A_FINAL	133	96	42,559.79	61.19%	2,363,272.19	37.57%	3,173,264.38	40.22%
	TOTAL COOPAC NIVEL 2B_FINAL		11	- 27,065.02	-38.92%	1,772,434.09	28.18%	2,145,694.64	27.19%
	TOTAL COOPAC NIVEL 3_FINAL	9	9	54,367.95	78.17%	2,083,247.79	33.12%	2,475,593.97	31.38%
	<b>TOTAL COOPAC</b>	<b>242</b>	<b>190</b>	<b>69,548.90</b>	<b>1.11%</b>	<b>6,290,798.33</b>	<b>100.00%</b>	<b>7,890,077.15</b>	<b>100.00%</b>
		No Envían EE.FF A tiempo	52						

**PRINCIPALES INDICADORES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO NIVEL 2-A (EXPRESADO EN MILES DE SOLES)**

Nº DE ORDEN	COOPAC NIVEL 2A	UTILIDAD	CRÉDITOS	PARTICIPACION (%)	ACTIVOS	PARTICIPACION (%)	ROA(%)	ROE(%)	MOROSIDAD	Protec_de Cart.	CAR	
Nº DE ORDEN	COOPAC NIVEL 2A	UTILIDAD	CRÉDITOS	PARTICIPACION (%)	ACTIVOS	PARTICIPACION (%)	ROA(%)	ROE(%)	MOROSIDAD	Protec_de Cart.	CAR	
1	COOPAC SEÑOR DE QUINUAPATA	40	16,351	0.69%	26,897	0.85%	0.15%	0.88%	22.95%	63.99%	31.37%	
2	COOPAC LA PROGRESIVA LTDA.	45	13,563	0.57%	26,212	0.83%	0.17%	1.07%	9.94%	88.02%	10.11%	
3	COOPAC SAN JUAN BAUTISTA	893	42,998	1.82%	72,097	2.27%	1.24%	6.59%	8.06%	111.77%	8.56%	
4	COOPAC TRAB. SIDER PERU	35	7,335	0.31%	6,371	0.20%	0.54%	0.61%	2.54%	1437.94%	2.54%	
5	COOPAC SAN PIO X LTDA.	-	229	7.411	0.31%	19,286	0.61%	-1.19%	-2.16%	42.37%	100.87%	42.43%
6	COOPAC SR DE LOS TEMBLORES	-	1,424	11,304	0.48%	13,790	0.43%	-10.33%	-121.69%	75.23%	73.62%	88.14%
7	COOPAC MF PRISMA	78	19,610	0.83%	20,693	0.65%	0.38%	0.86%	26.18%	59.98%	28.70%	
8	COOPAC JUAN XXIII - LIMA	24	2,334	0.10%	4,165	0.13%	0.58%	0.65%	1.18%	212.88%	1.18%	
9	COOPAC SAN FRANCO. DE MOCUPE	170	16,789	0.71%	20,874	0.66%	0.82%	2.62%	9.90%	118.56%	13.49%	
10	COOPAC VENEDORES AMB COMAS	130	7,802	0.33%	14,039	0.44%	0.93%	3.26%	6.19%	87.14%	6.19%	
11	COOPAC AMAZONAS	511	17,990	0.76%	23,913	0.75%	2.14%	4.51%	10.41%	104.39%	10.51%	
12	COOPAC INTERFINCO	-	6,778	22,063	0.93%	22,437	0.71%	-30.21%	-353.37%	4.02%	449.45%	37.06%
13	COOPAC EMPLEADOS DE IBM	239	25,093	1.06%	28,095	0.89%	0.85%	3.06%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
14	COOPAC CELENDIN LTDA N° 406	973	33,577	1.42%	37,231	1.17%	2.61%	5.41%	11.58%	120.87%	13.54%	
15	COOPAC STA ISABEL PERUNORTE	1,006	92,046	3.89%	103,394	3.26%	0.97%	5.82%	3.94%	146.24%	4.06%	
16	COOPAC INMAC CONC DE CANTA	2,752	32,441	1.37%	56,219	1.77%	4.90%	6.49%	0.09%	2619.03%	0.09%	
17	COOPAC SAN COSME LTDA	-	235	4,298	0.18%	4,914	0.15%	-4.79%	-8.48%	39.45%	114.58%	47.95%
18	COOPAC ORIENTE LTDA	335	41,517	1.76%	47,660	1.50%	0.70%	8.18%	17.42%	55.91%	17.65%	
19	COOPAC HOSNI LIMITADA	150	13,398	0.57%	15,835	0.50%	0.95%	1.80%	10.72%	70.97%	11.46%	
20	COOPAC COOSUNAT	120	9,012	0.38%	10,751	0.34%	1.12%	3.52%	0.71%	259.51%	0.71%	
21	COOPAC SONDOR PACUCHA	-	6	5,107	0.22%	5,127	0.16%	-0.12%	-0.53%	21.64%	97.17%	28.52%
22	COOPAC AOPCOOP	-	99	9,785	0.41%	17,552	0.55%	-0.57%	-7.61%	12.42%	52.71%	12.42%
23	FINANTEL LTDA.	693	24,644	1.04%	42,767	1.35%	1.62%	11.69%	30.00%	158.04%	31.85%	
24	COOPAC 29 DE AGOSTO PNP	1,138	23,653	1.00%	44,826	1.41%	2.54%	4.03%	4.94%	135.52%	5.65%	
25	COOPAC EL SALVADOR	81	2,080	0.09%	3,195	0.10%	2.54%	3.22%	7.95%	99.28%	7.95%	
26	CRL. FRANCISCO BOLOGNESI LTDA.	-	3,736	73,092	3.09%	120,824	3.81%	-3.09%	-9.21%	17.54%	64.48%	19.65%
27	COOPAC CECOMSA LIMITADA	9	10,588	0.45%	9,248	0.29%	0.09%	0.19%	18.25%	86.30%	20.26%	
28	COOPAC SAYARI	-	68	4,736	0.20%	4,121	0.13%	-1.65%	-4.70%	22.03%	95.31%	27.62%
29	COOPAC HUANCAMELICA LTDA	1,716	68,395	2.89%	80,620	2.54%	2.13%	6.61%	6.45%	113.58%	6.52%	
30	COOPAC SEPACOSE LTDA.	170	2,398	0.10%	4,351	0.14%	3.90%	3.93%	0.06%	2155.97%	0.06%	
31	COOPAC LA PORTUARIA	3,533	72,361	3.06%	80,899	2.55%	4.37%	11.39%	3.12%	164.81%	3.58%	
32	EL DORADO LTDA.	-	770	1,897	0.08%	5,564	0.18%	-13.83%	-145.70%	75.45%	61.10%	75.45%
33	KORI	2,991	150,824	6.38%	183,890	5.79%	1.63%	14.36%	5.19%	105.05%	5.27%	
34	COOPAC TRABAJADORES DEL BCP	5	4,096	0.17%	4,688	0.15%	0.11%	0.21%	37.47%	92.74%	52.51%	
35	SUB OFICIALES DE LA PNP SANTA ROSA D	7,647	64,627	2.73%	131,924	4.16%	5.80%	6.55%	3.13%	141.23%	3.20%	
36	VIRGEN DE LAS NIEVES	161	109,311	4.63%	160,928	5.07%	0.10%	0.65%	8.36%	77.05%	11.29%	
37	COOPAC MARTIN DE PORRES MDO	405	6,083	0.26%	11,002	0.35%	3.69%	6.54%	0.98%	236.00%	10.67%	
38	<b>COOPAC CHIQUINQUIRA</b>	<b>706</b>	<b>23,025</b>	<b>0.97%</b>	<b>34,103</b>	<b>1.07%</b>	<b>2.07%</b>	<b>6.01%</b>	<b>4.67%</b>	<b>103.67%</b>	<b>4.68%</b>	
39	COOPAC VALLE LA LECHE LTDA.	49	2,298	0.10%	3,434	0.11%	1.42%	1.70%	21.63%	121.45%	43.90%	
40	COOPAC EL AMAUTA LTDA	5	5,022	0.21%	5,749	0.18%	0.08%	0.17%	24.84%	105.62%	32.91%	
41	COOPAC D.L.L.E.	359	35,024	1.48%	39,419	1.24%	0.91%	18.99%	8.85%	64.41%	9.33%	
42	COOPAC PEDRO RUIZ GALLO	353	10,600	0.45%	13,891	0.44%	2.54%	6.07%	6.16%	132.86%	8.38%	
43	TOCACHE LTDA. N° 35	2,742	107,423	4.55%	140,324	4.42%	1.95%	9.58%	6.30%	114.00%	6.69%	
44	COOPAC JUAN XXIII - CUSCO	1,450	17,694	0.75%	20,424	0.64%	7.10%	7.15%	0.02%	7868.06%	0.48%	
45	TODOS LOS SANTOS DE CHOTA LTDA.	2,643	64,604	2.73%	75,866	2.39%	3.48%	8.04%	9.52%	105.15%	10.45%	
46	COOPAC VIRGEN DE CANDELARIA	173	8,708	0.37%	9,388	0.30%	1.85%	9.98%	20.61%	88.62%	20.61%	
47	COOPAC TRAB SECTOR SALUD	718	8,688	0.37%	62,379	1.97%	1.15%	1.56%	14.06%	236.24%	14.06%	
48	COOPAC EMPRENDER - APURIMAC	-	822	12,314	0.52%	19,170	0.56%	-4.59%	-56.50%	9.15%	37.87%	12.18%
49	NORANDINO LTDA.	835	145,268	6.15%	191,974	6.05%	0.44%	2.80%	11.27%	106.77%	11.98%	
50	DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS DE	132	9,206	0.39%	16,880	0.53%	0.78%	1.32%	9.73%	233.32%	10.18%	
51	COOPAC CREDIAPOYO	358	4,800	0.20%	6,038	0.19%	5.94%	15.89%	11.72%	79.35%	11.72%	
52	COOPAC HIJOS DE ANCASH	210	11,868	0.50%	13,649	0.43%	1.54%	3.96%	7.73%	81.38%	7.73%	
53	COOPAC SECTOR INDUSTRIAS - COOPACS	7	2,100	0.09%	2,610	0.08%	0.29%	0.33%	38.48%	44.34%	43.64%	
54	COOPAC SANTA VERONICA LTDA	201	3,934	0.17%	5,424	0.17%	3.70%	4.94%	11.56%	88.67%	12.58%	
55	COOPAC SAN JOSE LTDA 178	2,184	21,007	0.89%	28,548	0.90%	7.65%	10.12%	1.26%	302.51%	1.28%	
56	FONDESURCO	51	92,688	3.92%	110,464	3.48%	0.05%	0.40%	9.51%	58.54%	9.80%	
57	SAN MIGUEL	1,113	108,321	4.58%	114,065	3.59%	0.98%	3.99%	10.70%	79.37%	11.42%	
58	COOPAC SALVADOR DE MILPO	466	14,407	0.61%	23,942	0.75%	1.95%	4.11%	4.04%	201.25%	5.37%	
59	SAN HILARION	-	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
60	COOPAC SEC. SALUD AYACUCHO	337	18,550	0.78%	19,794	0.62%	1.70%	1.78%	2.38%	194.04%	2.66%	
61	COOPAC CONTINENTAL LTDA	-	26	2,608	0.11%	5,400	0.17%	-0.47%	-0.89%	8.86%	130.85%	11.68%
62	COOPAC URB. TAHUANTINSUYO	426	19,014	0.80%	28,708	0.90%	1.48%	3.01%	10.77%	96.03%	15.72%	
63	COOPAC CORP COOP ETICA	283	8,922	0.38%	10,974	0.35%	2.58%	7.76%	12.87%	138.64%	28.47%	
64	COOPAC SAN ROMAN INTEGRAL	326	9,164	0.39%	9,681	0.31%	3.37%	18.41%	2.76%	146.07%	2.76%	
65	COOPAC CORAZON JESUS MRCCDO. LOBA	342	4,891	0.21%	5,481	0.17%	6.24%	13.18%	1.07%	243.61%	1.07%	
66	COOPAC PANGOA	-	42	4,272	0.18%	6,527	0.21%	-0.65%	-1.74%	14.69%	114.55%	31.83%
67	COOPAC PROMOC TAHUANTINSUYO	40	15,199	0.64%	27,595	0.87%	0.15%	0.17%	4.00%	131.24%	4.00%	
68	COOPAC CABANILLAS - MAÑAZO	2,260	49,769	2.11%	50,989	1.61%	4.43%	8.00%	13.22%	110.62%	15.73%	
69	COOPAC ANDRELI	331	9,256	0.39%	10,338	0.33%	3.20%	11.63%	3.22%	201.56%	3.22%	
70	COOPAC WIÑAY MACUSANI LTDA	71	40,087	1.70%	40,920	1.29%	0.17%	0.57%	7.25%	111.45%	7.25%	
71	COOPAC LOS SANTOS	-	589	2,685	0.11%	2,239	0.07%	-26.31%	-36.93%	79.01%	61.18%	79.11%
72	COOPAC SAN FRANCISCO JAVIER	-	587	6,540	0.28%	12,463	0.39%	-4.71%	-14.45%	26.66%	67.56%	30.03%
73	COOPAC STA ROSA DEL SECTOR SALUD D	1,030	13,060	0.55%	13,506	0.43%	7.62%	8.94%	0.59%	634.56%	0.93%	
74	COOPAC UNION BONGARA LTDA	204	8,027	0.34%	9,574	0.30%	2.13%	15.96%	2.39%	138.47%	2.39%	
75	COOPAC TRES CRUCES	-	545	8,804	0.37%	8,586	0.27%	-6.35%	-24.59%	34.76%	69.79%	37.41%
76	COOPAC REFINERIA DE PLATA	961	37,860	1.60%	40,681	1.28%	2.36%	5.85%	11.72%	116.72%	11.82%	
77	TOQUEPALA	3,871	82,702	3.50%	131,453	4.14%	2.94%	13.45%	4.21%	164.62%	5.97%	
78	COOPAC STA CATALINA CURAHUASI	286	4,476	0.19%	5,412	0.17%	5.29%	27.46%	17.43%	49.85%	17.88%	
79	COOPAC CHICLAYO LTDA	154	5,780	0.24%	8,074	0.25%	1.91%	2.08%	2.58%	181.12%	2.79%	
80	COOPAC SERVICREDIT	1,358	22,328	0.94%	21,777	0.69%	6.23%	17.06%	41.04%	63.02%	41.04%	
81	COOPAC ELECTROCOOP LTDA.	120	3,267	0.14%	4,143	0.13%	2.90%	3.61%	0.39%	584.54%	0.39%	
82	COOPAC RONDESA	20	13,803	0.58%	22,444	0.71%	0.09%	0.28%	13.21%	99.58%	22.27%	
83	COOPAC TRABAJADORES ALICORP	1,166	9,818	0.42%	15,048	0.47%	7.75%	9.46%	1.50%	262.96%	2.37%	
84	COOPAC FAMILIAS UNIDAS	159	3,864	0.16%	6,166	0.19%	2.58%	4.96%	0.32%	1156.78%	4.03%	
85	COOPAC OPORTUNIDADES	984	6,749	0.29%	7,437	0.23%	13.23%	26.33%	10.04%	198.54%	10.04%	
86	COOPAC FORTALECER	-	1,394	3,258	0.14%	4,265	0.13%	-32.67%	-37.93%	52.41%	89.69%	55.24%
87	DEL CENTRO - CENTROCOOP	2,029	66,301	2.81%	88,994	2.80%	2.28%	5.15%	3.26%	137.58%	3.47%	
88	COOPAC SGO APOSTOL TALAVERA	88	3,519	0.15%	3,396	0.11%	2.60%	23.57%	9.47%	121.63%	19.93%	
89	COOPAC SERV. ADUANERO	37	2,668	0.11%	7,612	0.24%	0.49%	0.61%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
90	COOPAC TRAB. VOLCAN LTDA	1,634	45,112	1.91%	60,088	1.89%	2.72%	5.01%	13.11%	106.92%	17.28%	
91	COOPAC MICROWD PERU	44	4,275	0.18%	4,613	0.15%	0.95%	3.44%	51.47%	41.25%	51.65%	
92	COOPAC KUSKALLA	693	6,220	0.26%	5,682	0.18%	12.20%	51.12%	19.76%	73.92%	19.76%	
93	COOPAC INTERCOOP	1,141	14,090	0.60%	14,803	0.47%	7.71%	8.48%	1.30%	222.97%	1.30%	
94	COOPAC ENTEL	-	1,411	7,716	0.33%	12,997	0.41%	-10.86%	-191.52%	9.93%	111.05%	9.93%
95	COOPAC NIÑO REY HUAMANGA	97	12,807	0.54%	14,996	0.47%	0.65%	4.36%	27.93%	65.04%	29.34%	
96	COOPAC SEÑOR DE MAYNAY	21	6,203	0.26%	7,529	0.24%	0.28%	0.29%	22.40%	58.28%	22.40%	
<b>TOTAL COOPAC NIVEL 2A_FINAL</b>		<b>42,559.79</b>	<b>2,363,272.19</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,173,264.38</b>	<b>100.00%</b>	<b>1.34%</b>	<b>3.61%</b>				

Las tres tablas muestran los resúmenes del desempeño de los principales indicadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú y en mayor énfasis en de las Cooperativas de Ahorro y crédito del Nivel 2-A quienes cuentan con Activos Totales Mayores a 600 UIT y menores o iguales 32,200 UIT (**Desde 3, 210,000 menor o igual a 172, 270,000 millones de activos totales**); concluyendo lo siguiente:

- Los créditos otorgados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Nivel 2-A al cierre del 2024 son S/ 2, 363,272 millones de soles y representa el 37.57% de la totalidad de créditos otorgados por las Cooperativas de Ahorro y créditos del Perú, pudiéndose apreciar que es el mayor porcentaje de participación de cartera de créditos referente a los demás niveles. La cartera de créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Nivel 2-A al cierre del 2024 ha tenido un crecimiento de 23% referente al ejercicio anterior.
- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Nivel 2-A, muestran una utilidad de S/ 42,559.79 millones, siendo un número significativo de Cooperativas en este nivel, agrupando a 96 Cooperativas de los cuales todos han generado utilidad y son los que han presentado su información financiera dentro de los plazos establecidos a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Así mismo las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Nivel 2-A tienen una participación importante en la utilidad del Sector Cooperativo con un porcentaje de 61.19% y 78.17%, mostrando un mejor desempeño entre los diferentes niveles de las COOPACs.
- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Nivel 2B al cierre del año 2024, tienen una pérdida 27,065.02, no mostrando un buen desempeño en la gestión.
- Un alto número de COOPACs no presentan su información financiera dentro de los plazos establecidos por el regulador; al cierre del ejercicio 2024 son 52 COOPACs dentro del Nivel 1 y Nivel 2 no han presentado su información financiera.
- La COOPAC Chiquinquirá cuenta con una cartera de créditos ascendiente a S/ 23' 025.23 millones, teniendo participación de 1.06% de total cartera de las COOPACs de Nivel 2-A.
- La COOPAC Chiquinquirá cuenta con activos totales de S/ 34' 341.06 millones, encontrándose en el con participación del 1.07% del total activos de las COOPACs de Nivel 2-A.
- El ROA de la COOPAC Chiquinquirá es de 2.07% encontrándose por encima del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 1.34%.
- El ROE de la COOPAC Chiquinquirá es de 6.01% encontrándose en un porcentaje mayor de 2.2% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende 3.81%.
- El ratio de morosidad de la COOPAC Chiquinquirá representa el 4.67% encontrándose en un porcentaje menor de 5.12% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 9.79%.
- El indicador de la cartera de alto riesgo (CAR) de la COOPAC Chiquinquirá representa el 4.68% encontrándose en un porcentaje menor de 6.66% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 11.34%.

La cobertura de la cartera atrasada y la cartera de alto riesgo de la COOPAC Chiquinquirá es de 103.67%, encontrándose en un porcentaje mayor de 4.62% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 99.15%.

### PERSPECTIVAS ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2025

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, pero con tasas decepcionantes. La desinflación continúa y eso significa que un aterrizaje suave es posible. No obstante, la balanza de riesgos se inclina hacia un empeoramiento de la situación: las tensiones geopolíticas podrían volver a reavivarse; los brotes repentinos de volatilidad en los mercados financieros podrían endurecer las condiciones financieras; los problemas en el sector inmobiliario de China podrían generar efectos de contagio por sus repercusiones en el comercio mundial, así como el aumento del proteccionismo y la continua fragmentación geoeconómica, y las alteraciones al proceso de desinflación podrían prevenir que los bancos relajen sus políticas monetarias, lo que plantearía retos para la política fiscal y la estabilidad financiera. El FMI revisa ligeramente su estimación de crecimiento para el 2025, impulsada sobre todo por el alza en EE.UU. donde prevé un crecimiento de +2,7% en EE.UU. (en +2,9% en el 2025). Ratifica que la Fed ha conseguido un aterrizaje suave de la economía, moderando la inflación y sosteniendo un crecimiento que recibirá un nuevo impulso de las políticas de Trump. En Europa, en cambio, las previsiones de las principales economías se revisan a la baja, especialmente Alemania, que lidia con una pérdida de productividad en su industria y niveles de confianza bajos por la incertidumbre política. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó un crecimiento económico de 2,5% para América Latina en el 2025 y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) proyectó un crecimiento del producto bruto interno (PBI) del 4% para el 2025; si se diera el caso Perú sería uno de los países que lidere el crecimiento económico en la región.

### LOGROS ALCANZADOS EN EL PERIODO 2024

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, al cumplir sus bodas de diamante con 60 años de vida institucional, finalizó el ejercicio 2024 con resultados alentadores, dentro de los planes y proyecciones realizadas en su escenario económico de recuperación post pandemia, el cual se sustentan en base a indicadores financieros, económicos y sociales, en tal sentido detallaremos un breve resumen de los logros obtenidos tanto en el aspecto financieros, económico y social. En el aspecto financiero se obtuvieron los siguientes resultados: crecimiento de los activos totales en un 5.45% haciendo un total de **S/34,102,601.60**; se incrementó la cartera de créditos en 13.48%, obteniendo una cartera de **S/23,025,120**; crecimiento del capital social en un 6.65%, obteniendo un total de **S/8,177,804**, crecimiento del patrimonio en 8.51%, obteniendo un total de S/ 11'749,367; en lo referente a lo económico se muestra un crecimiento de los ingresos financieros en un 14.24% obteniendo un total de **S/4,821,870**; las provisiones de incobrabilidad ascendieron **S/ 1,115,553**, logrando una utilidad total de **S/ 705,904** y en el aspecto social se cuenta con **14,432 socios** apreciándose un incremento en la membresía en 7.59%. Cabe resaltar que el 2024 se continuó fortaleciendo la Gestión Integral de Riesgos, además se mejoraron los procesos y las metodologías de gestión de riesgos crediticios y operacionales. Así mismo se cumplió con el 100% de los indicadores estratégicos proyectados en el Plan Estratégico periodos 2024-2026, lo cual se describe en el siguiente cuadro:

### EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN

INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA COOPACCH PERIODO 2024 -2026												
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO ASOCIADO	INDICADOR	META ANUAL	META TRIMESTRAL	2019	2020	2021	2022	2023	Dic-24	PORCENTAJE	COMENTARIOS
SOCIO	OE1,IE1, IE4	INCREMENTO DE N° DE SOCIOS CREDITOS	7.00%	7.00%	4855	4248	4082	4050	4505	4823	7.06%	SI
	OE3,IE11	N° SEGUIDORES EN REDES SOCIA (FACEBOOK)	35.00%	35.00%	1114	1192	2189	3012	4337	5336	23.03%	NO
FINANCIERA	OE1, OE3,IE1, IE4, IE10	Incremento de saldo de cartera	5.00%	5.00%	S/. 16,155,682.31	S/. 16,541,207.51	S/. 15,840,014.25	S/. 18,070,166.00	S/. 20,290,233.00	23,025,120	13.48%	SI
	OE1, OE3,IE10, IE11	Incremento de saldo de ahorros de plazo fijo mayores a dos años	DECRECIMIENTO EN 13%	DECRECIMIENTO EN 13%	S/. 6,362,816.44	S/. 6,417,314.51	S/. 6,332,975.00	S/. 6,205,211.00	S/. 5,664,102.83	5,820,410	2.76%	SI
	OE1, OE3,IE10, IE11	Incremento de saldo de aportaciones	5.00%	5.00%	S/. 6,184,865.04	S/. 6,530,069.16	S/. 6,858,687.30	S/. 7,135,471.05	S/. 7,667,805.35	S/. 8,177,804.43	6.65%	SI
	OE1,IE4	Tasa activa ponderada mensual de créditos	1.80%	1.80%	2.90%	2.76%	2.71%	1.79%	1.80%	1.83%	101.67%	SI
	OE1,IE2	Ratio de liquidez	10.00%	10.00%	83.48%	104.60%	83.07%	81.81%	67.89%	57.47%	574.70%	SI
	OE1,Todos	ROE	2.00%	2.00%	6.20%	1.42%	2.16%	3.71%	5.31%	6.01%	300.50%	SI
	OE1, OE2, OE4,IE7	Ratio moral real (%)	7.50%	REDUCCION EN 0.37%	7.34%	6.86%	9.12%	7.42%	7.87%	4.67%	-3.20%	SI
	OE1, OE4, OE5,IE7	Apetito al riesgo crediticio (gasto de provisiones); con tolerancia de 0.5%	3.00%	3.00%	0.66%	-0.04%	2.38%	1.06%	1.00%	0.18%	-282.00%	SI
OE1, OE2, OE4,Todos	Ratio de capital global (%)	15.00%	15.00%	33.10%	42.04%	44.47%	41.32%	41.17%	42.21%	281.40%	SI	
PROCESOS	OE1,IE4	N° DE OPERACIONES PROMEDIO P ASESOR (MENSUAL)	20	20	12	14	20	18	22	25	125.00%	SI
	OE1,IE4	PORCENTAJE DE NUMERO DE ANALISTAS Y PROMOTORES EN TO TRABAJADORES	36.80%	36.80%						47.17%	128.18%	SI
	OE5,IE15	ELABORAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO D CENTRO DE RECREACION	BASES DE PROCESOS	BASES DE PROCESOS						SE ELABORO EL EXPEDIENTE ARQUITECTONICO	SE ELABORO EL EXPEDIENTE ARQUITECTONICO	SI
	OE6,IE14	ACTUALIZACION DE PROCEDIMIENTOS	60.00%	60.00%						ACTUALIZADO	ACTUALIZADO	SI
	OE2,IE7	ACTUALIZACION DE POLITICAS CREDITICIAS	100.00%	100.00%						ACTUALIZADO	ACTUALIZADO	SI
	OE6,IE6	HORAS ACUMULADAS DE CAPACITACION DE DIRECTIVO	8 HRS	8	20	18	17	15	11	8	100.00%	SI
OE6,IE6	HORAS ACUMULADAS DE CAPACITACION POR COLABORAD	24 HRS	24	70	48	42	40	18	24	100.00%	SI	

### Implementación de los Canales Digitales

Los canales digitales permiten que los usuarios o miembros de una cooperativa accedan a la información, productos y servicios en cualquier momento y desde cualquier lugar. Esto mejora la conveniencia y accesibilidad, aumentar la eficiencia y ofrecer una mejor experiencia a los socios. Contamos con los siguientes canales digitales:

#### 1. Aplicativo Móvil – Chiquinquirá WalletOn

Es una aplicación (App) que descargas en tu dispositivo móvil para tener acceso a tus finanzas, donde el socio tiene en sus manos desde el cual puede administrar sus finanzas personales, brindándole seguridad y disponibilidad en cualquier lugar y momento. El Aplicativo Móvil Chiquinquirá WalletOn se ha implementado y entrado a producción en el mes de octubre del 2024, con las siguientes funcionalidades:

- Pago de Préstamo
- Pago de Aporte
- Pago de Protección de Auxilio Económico
- Transferencia entre mis cuentas
- Transferencia a otra cuenta de la misma entidad
- Pago de Aportes a terceros
- Estados de Cuenta

## 1. Banca por Internet

Es un servicio que permite realizar operaciones bancarias desde una computadora, Tablet o smartphone. Brindando al socio la facilidad de ingresar y poder administrar sus finanzas, y siempre protegido con el token digital que te brinda el Aplicativo Móvil Chiquinquirá WalletOn. Link <https://coopacbanca.chiquinquir.pe/site/login>.



Banca por internet se ha implementado y entrado a producción en el mes de Octubre del 2024, con las siguientes funcionalidades:

- Pago de Préstamo
- Pago de Aporte
- Pago de Protección de Auxilio Económico
- Transferencia entre mis cuentas
- Transferencia a otra cuenta de la misma entidad
- Pago de Aportes a terceros
- Estados de Cuenta

## 2. Corresponsales

WalletOn Corresponsal no bancario, es una aplicación que forma parte del ecosistema WalletOn, que se centra en la prestación de servicios financieros a los socios a través de un Punto de atención descentralizado de la Cooperativa. El agente corresponsal maneja procesos de conciliación y compensación de las transacciones que se realizarán con los dispositivos, estos dispositivos pueden ser un POS con funciones específicas o móviles de la plataforma WalletOn; creando así valor para la Cooperativa como para los socios Agentes.

Operaciones que permite realizar:

- Pago de Préstamo
- Pago de Aporte
- Retiros de ahorros
- Depósitos
- Pago de Protección de Auxilio Económico
- Transferencia entre mis cuentas
- Transferencia a otra cuenta de la misma entidad
- Estados de Cuenta



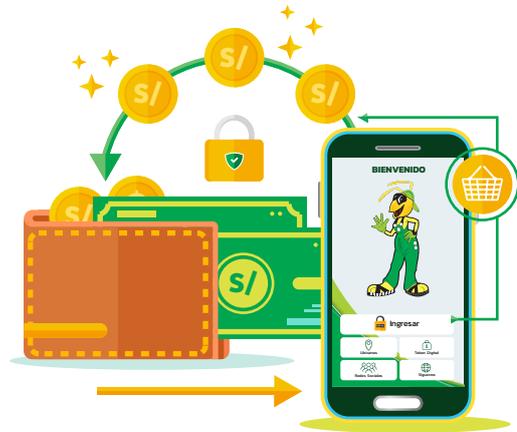
Dicho proyecto está en proceso de implementación, se aproxima que será puesta a producción en Mayo del 2025

#### 4.- Interoperabilidad

La interoperabilidad es el envío y recepción de dinero a otras entidades empleando la billetera digital integrada al servicio de DALE, a través del número de celular y el código de cuenta interbancario (CCI). Dicho proyecto está en proceso de implementación, se aproxima que será puesta a producción en Julio del 2025.

#### Ventajas de los canales digitales:

Acceso 24/7.  
 Mayor alcance y conectividad  
 Reducción de costos  
 Mejora de la personalización  
 Automatización de procesos  
 Mayor transparencia y trazabilidad  
 Fomento de la participación y la inclusión  
 Facilidad de uso



#### RETOS Y PERSPECTIVAS PARA EL PERIODO -2025

Para el ejercicio 2025 se tiene proyectado los siguientes retos:

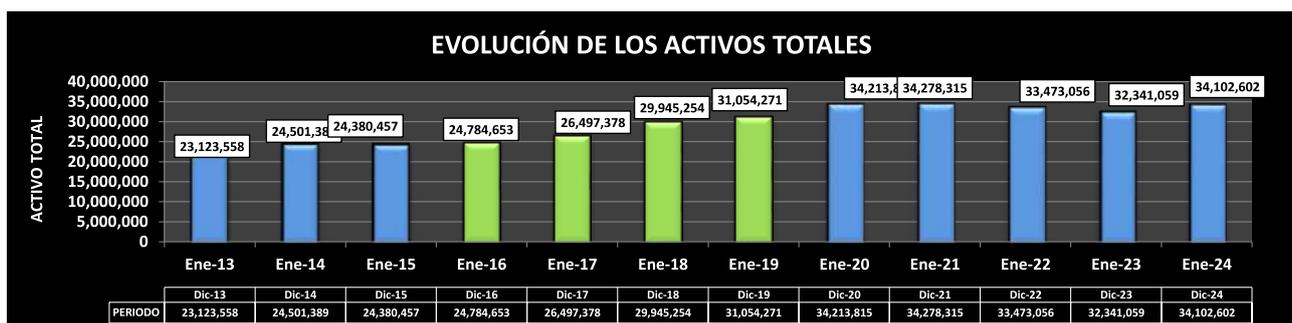
- Elaboración del Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.
- Elaboración del Expediente Técnico de la Estructura del Proyecto del Centro Recreacional Chiquinquirá.
- Ampliación de la Estructura de la Oficina Principal.
- Actualización de Notificaciones de Cobranza y la Operación en el Core Financiero.
- Implementación de los Agentes Corresponsales.
- Propuesta de Integración – Interoperabilidad Medios de Pagos Digitales y Electrónicos.
- Propuesta de Elaboración de Manuales, Validación y Ejecución de Controles Sobre Ciberseguridad.
- Implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) SUNAT.
- Actualización del Manual Políticas y Procedimientos del Control de Activo Fijo.
- Actualización del Inventario de Activos Fijos Valorizados.
- Realizar la Creación del Producto Pasivo "Ahorro Programado"

Nuestra gratitud y agradecimiento a todo los socios, delegados y directivos, que han sabido apoyar nuestras acciones con sus consejos y decisiones, que han honrado con hechos su palabra de servicio y compromiso con la institución, en base a la práctica de los principios del Cooperativismo y por fortalecer nuestras proyecciones institucionales, que nos permitirán alcanzar la estabilidad económica, financiera y asociativa de nuestra institución.

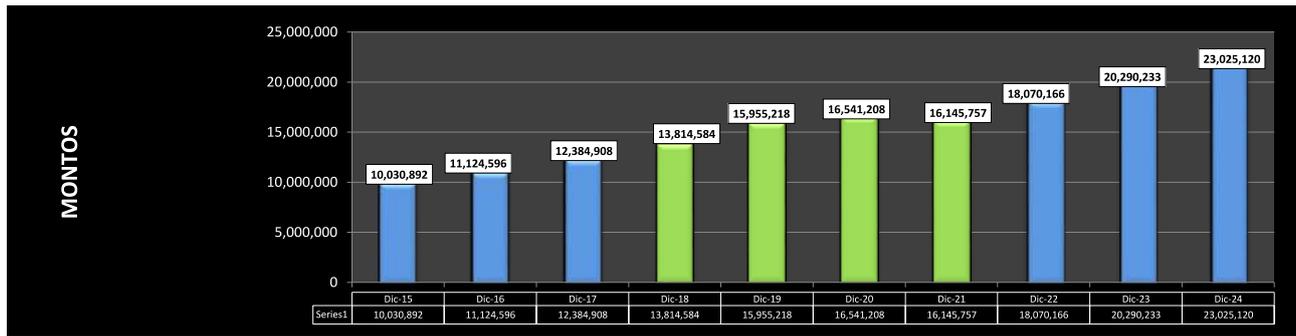
**Muchas gracias.**

### CUADROS ESTADISTICOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL DE LA COOPACCH A DICIEMBRE DEL 2024

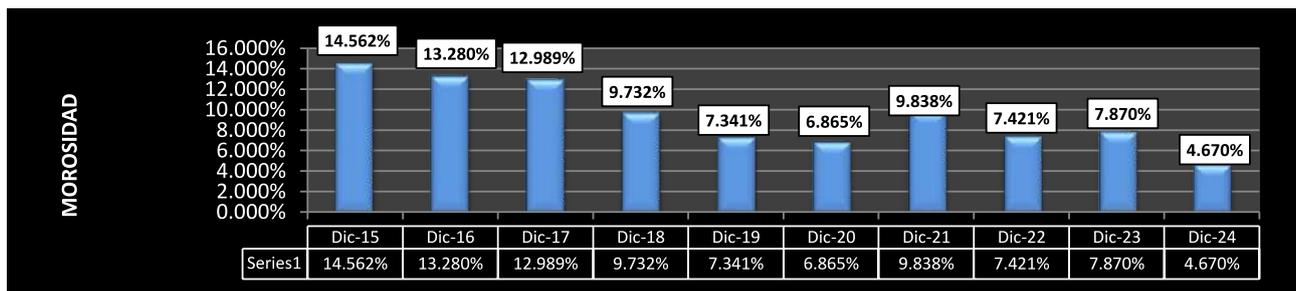
#### 1.- EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL



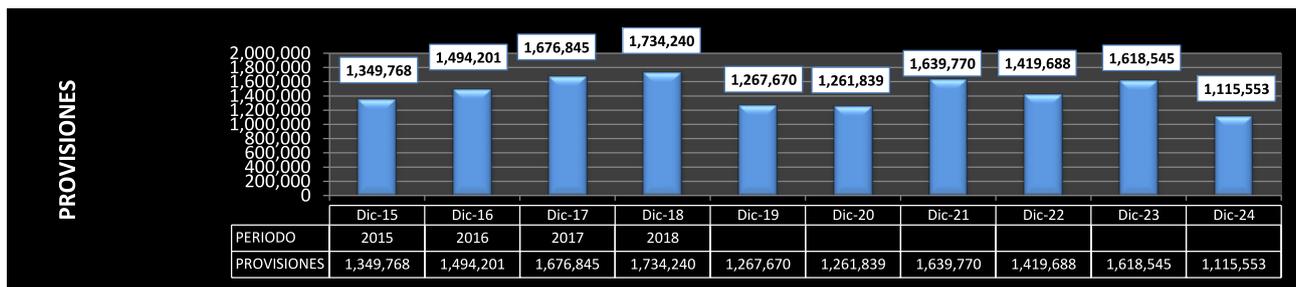
**2.- SALDO DE COLOCACIONES: Evolución de morosidad de saldo de préstamos**



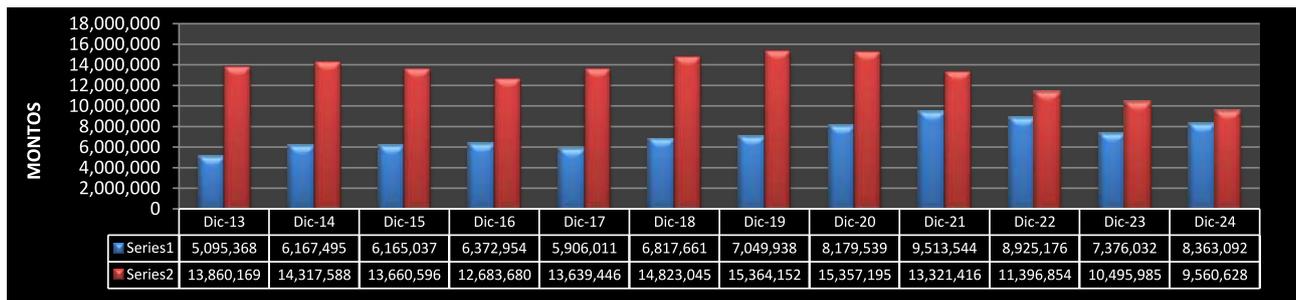
**3.- MOROSIDAD: Evolución de morosidad de cartera de crédito**



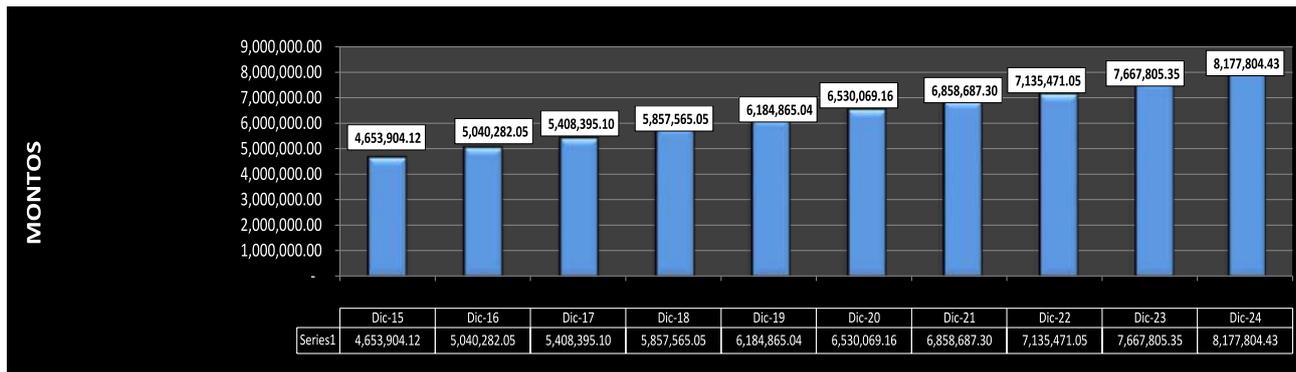
**4.- PROVISIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS: Evolución de provisión de cartera de créditos**



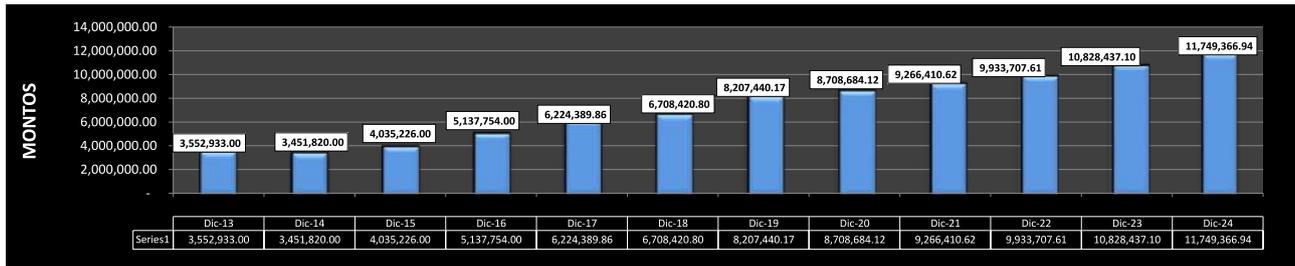
**5.- CAPTACIONES: Evolución de captaciones de ahorro - plazo fijo - 2024**



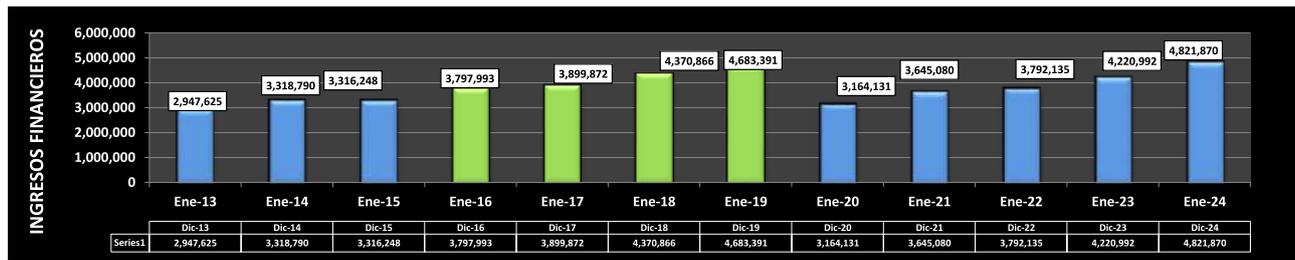
**6.- APORTACIONES: Evolución de aportaciones**



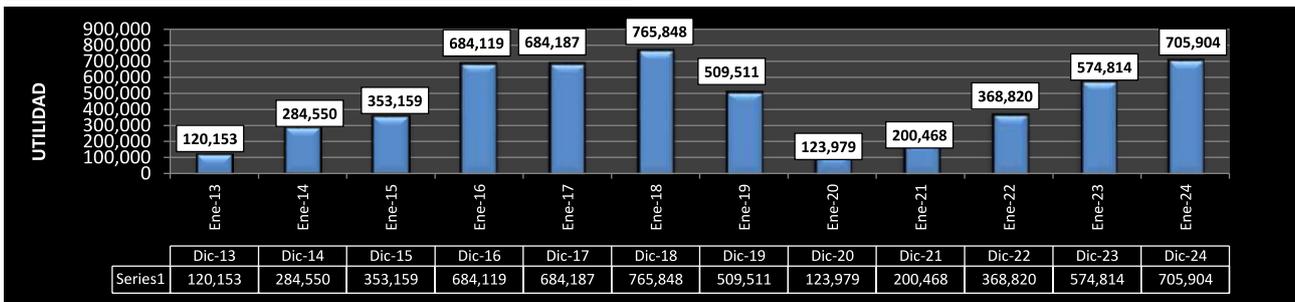
### 7.- EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO



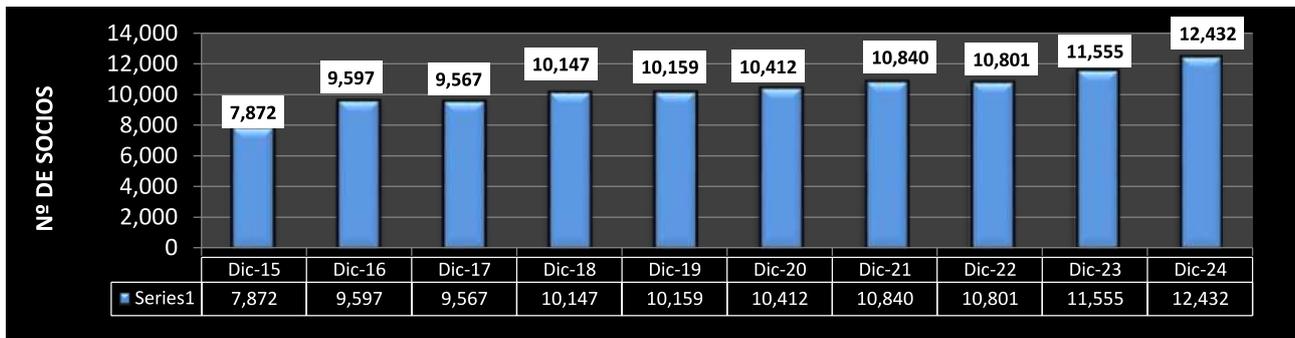
### 8.- EVOLUCIÓN DE INGRESOS FINANCIEROS



### 9.- EVOLUCIÓN DE RESULTADOS ECONÓMICOS



### 9.- EVOLUCIÓN DE MEMBRESÍA (Número de asociados)



### INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, PERIODO: MARZO 2024 - MARZO 2025

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso continuo y estructurado, llevado a cabo por el Consejo de Administración, la Gerencia y el personal de la Cooperativa. Se aplica a toda la organización y forma parte de la definición de su estrategia. Su objetivo principal es identificar eventos potenciales que puedan afectar a la COOPACCH, gestionarlos conforme a su nivel de apetito y tolerancia al riesgo, así proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de sus metas.

Como parte de su compromiso con la mejora continua, se han actualizado y aprobado por el Consejo de Administración los siguientes manuales de la Gestión Integral de Riesgos:

- Manual de Gestión Integral de Riesgos
- Manual de Riesgo Crediticio
- Manual de Riesgo de Liquidez
- Manual de Riesgo Operacional
- Manual de Sobreendeudamiento
- Reglamento del Comité de Riesgos
- Manual de Políticas para la Gestión de Continuidad del Negocio

Además, se han implementado y actualizado los Manuales de Procedimientos de la Gestión de Riesgo Crediticio, Operacional, de Liquidez y de Mercado, con el fin de optimizar su aplicación en la cooperativa.

Durante el ejercicio 2024, la COOPACCH ha fortalecido su adecuación a la Resolución SBS N° 0480-2019 e implementado la Gestión Integral de Riesgos en conformidad con la Resolución SBS N° 13278-2009. Como resultado, se ha continuado con la gestión efectiva de los siguientes tipos de riesgos:

### 1. Riesgo de Crédito

La Gestión del Riesgo de Crédito se rige por la Resolución SBS N° 3780-2011 y la Resolución SBS N.º 480-2019. Este riesgo se origina en la posibilidad de pérdidas debido al incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras por parte de los socios.

#### **ANEXO N°01: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO**

Descripción	Diciembre 2,023(S/)	Diciembre 2,024(S/)	Variación	
			Monto en S/	Relativa %
Vigentes	18,688,455.95	21,948,025.06	3,259,569.11	17.44%
Reestructurados	0.00	0.00	0.00	0.00%
Refinanciados	4,539.72	1,060.17	-3,479.55	-76.65%
Vencidos	1,064,261.10	591,234.72	-473,026.38	-44.45%
Cobranza judicial	532,976.40	484,800.06	-48,176.34	-9.04%
<b>Total</b>	<b>20,290,233.17</b>	<b>23,025,120.01</b>	<b>2,734,886.84</b>	<b>13.48%</b>
<b>Total Provisiones Contabilizadas</b>	<b>1,618,544.69</b>	<b>1,115,552.88</b>	<b>-502,991.81</b>	
<b>Total Provisiones Requeridas</b>	<b>1,564,617.49</b>	<b>1,061,097.29</b>	<b>-503,520.20</b>	
<b>Suficiencia de Provisiones</b>	<b>103.45%</b>	<b>105.13%</b>		

Al cierre de **diciembre de 2024**, el saldo de la cartera de créditos registró un crecimiento del **13.48%** en comparación con **diciembre de 2023 (sueprando a la meta establecida en el plan estratégico en 1.48%)**, impulsado principalmente por el incremento en el otorgamiento de créditos hipotecarios y descuentos por planilla. Este crecimiento refleja la confianza de los socios en los productos financieros ofrecidos por la cooperativa y su capacidad para atender las necesidades de financiamiento de manera sostenible.

En línea con su política de prudencia financiera, la COOPACCH ha fortalecido su constitución de provisiones de cartera de crédito, manteniéndolas en un nivel superior al de los requerimientos normativos representando al cierre de Diciembre del 2024 en **105.13%**. Esta estrategia garantiza una adecuada cobertura ante posibles contingencias, refuerza la solvencia y contribuye a la estabilidad de la COOPACCH.

Indicador	Cooperativa de Ahorro y Crédito		Límites Internos Sector
	Diciembre 2,023.00	Diciembre 2,024	
Morosidad	7.87%	4.67%	≤ 6%
Protección	101.33%	103.67%	≥ 100%*
Refinanciados/Créditos Directos	0.02%	0.00%	≤ 3.5%
Provisiones/CAR	101.05%	103.57%	≥ 90%
Créditos Vigentes/Créditos Directos	92.11%	95.32%	≥ 93%
CAR/Créditos Directos	7.89%	4.68%	≤ 7%



La calidad de la cartera de créditos ha mostrado un desempeño positivo, con una morosidad del **4.67%**, lo cual es inferior al apetito y tolerancia al riesgo establecidos por la COOPACCH para el año 2024, establecido en 7.34%. Además, los índices de cobertura de riesgo y protección de cartera se mantienen en niveles aceptables, lo que refleja una gestión prudente y efectiva del riesgo crediticio.

La participación de los créditos vigentes experimentó un incremento del **3.21%** al cierre del ejercicio 2024 en comparación con el año anterior. Este aumento es un indicador favorable, ya que sugiere una cartera sana y bien gestionada. La expansión de los créditos vigentes no solo refleja un crecimiento sostenible, sino también la capacidad de la institución para mantener una base de socios activos y comprometidos, lo cual es esencial para el éxito a largo plazo.

## **2. Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional se define como la posibilidad de pérdidas derivadas de deficiencias o fallas en procesos internos, personas, tecnología de la información o eventos externos. Este tipo de riesgo puede impactar en la eficiencia operativa, la reputación de la COOPACCH y su capacidad para cumplir con sus objetivos estratégicos.

Para mitigar el riesgo operacional, la COOPACCH ha implementado una serie de medidas proactivas centradas en la actualización de su **Autoevaluación de Riesgos y Controles**.

### **Recuento de Riesgo Inherente**

Macro Procesos	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
1. Gestión de Colocaciones	0	22	3	25
2. Gestión de Operaciones y Atención al Socio	4	12	7	23
3. Gestión de Tecnología de la Información	0	5	9	14
4. Gestión de Prevención y Gestión de Riesgos de LA/FT	0	0	8	8
5. Gestión de Recursos Humanos	0	9	1	10
6. Gestión Contable y Financiero	0	5	2	7
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>53</b>	<b>30</b>	<b>87</b>

### **Recuento de Riesgo Residual**

Macro Procesos	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
1. Gestión de Colocaciones	17	7	1	25
2. Gestión de Operaciones y Atención al Socio	14	9	0	23
3. Gestión de Tecnología de la Información	9	5	0	14
4. Gestión de Prevención y Gestión de Riesgos de LA/FT	6	1	1	8
5. Gestión de Recursos Humanos	6	4	0	10
6. Gestión Contable y Financiero	4	3	0	7
<b>Total general</b>	<b>56</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>87</b>

### **Cuenta de Riesgo Res.con Plan de Trat.**

Etiquetas de fila	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
1. Gestión de Colocaciones	17	7	1	25
2. Gestión de Operaciones y Atención al Socio	15	8	0	23
3. Gestión de Tecnología de la Información	10	4	0	14
4. Gestión de Prevención y Gestión de Riesgos de LA/FT	7	0	1	8
5. Gestión de Recursos Humanos	6	4	0	10
6. Gestión Contable y Financiero	4	3	0	7
<b>Total general</b>	<b>59</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>87</b>



**MATRIZ DE RIESGO INHERENTE**

PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Bajo	Medio	Alto
3. Alta	3	1	12
2. Media	3	37	17
1. Baja	0	1	13

Alto	30
Medio	53
Bajo	4
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>

<b>Alto</b>	Tomar acciones a fin de reducir
<b>Medio</b>	Se toman acciones a nivel de responsable. (apetito)
<b>Bajo</b>	Se aceptan

**MATRIZ DE RIESGO RESIDUAL**

PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Bajo	Medio	Alto
3. Alta	2	1	0
2. Media	2	22	1
1. Baja	29	25	5

Alto	2
Medio	29
Bajo	56
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>

<b>Alto</b>	Tomar acciones a fin de reducir
<b>Medio</b>	Se toman acciones a nivel de responsable. (apetito)
<b>Bajo</b>	Se aceptan

**MATRIZ DE RIESGO RESIDUAL CON PLAN DE ACCION/  
PLAN DE TRATAMIENTO**

PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Bajo	Medio	Alto
3. Alta	2	1	0
2. Media	2	19	1
1. Baja	47	10	5

Alto	2
Medio	26
Bajo	59
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>

<b>Alto</b>	Tomar acciones a fin de reducir
<b>Medio</b>	Se toman acciones a nivel de responsable. (apetito)
<b>Bajo</b>	Se aceptan

Se ha realizado la actualización del levantamiento de los macro-procesos, procesos y sub-procesos, en colaboración con los dueños de los procesos. Este ejercicio ha permitido identificar **87 riesgos** que requieren su gestión efectiva. Los planes de tratamiento para estos riesgos están diseñados principalmente para evitar, reducir y/o transferir los riesgos identificados.

Es crucial priorizar la gestión de los Riesgos Residuales clasificados en **RIESGO ALTO (02)**, ya que su impacto potencial es significativo. Además, es importante continuar fortaleciendo la gestión de los **RIESGOS MEDIOS (29)** por parte de los responsables directos, asegurando que se implementen medidas adicionales y proactivas para mitigar su impacto.

**3. Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez está relacionado con la capacidad de la COOPACCH para financiar sus compromisos a costos razonables y ejecutar sus planes de negocio con fuentes de financiamiento estables.

Para gestionar este riesgo, la COOPACH mantiene una vigilancia constante sobre los indicadores de Riesgo de Liquidez.

**INDICADORES DE RIESGO DE LIQUIDEZ**

Indicador	Cooperativa de Ahorro y Crédito		Límites Internos Sector
	Diciembre 2,023.00	Diciembre 2,024	
Disponible/ Total Activo %	32.38%	25.10%	$\geq 16\%$ y $\leq 19\%$ $> 19\%$ y $\leq 24\%$ $\geq 11\%$ y $< 16\%$ $> 22\%$ y $\leq 24\%$
Disponible/ Depósitos %	58.16%	46.86%	$\geq 15\%$ y $\leq 22\%$ $\geq 12\%$ y $< 15\%$
Adeudos / Pasivo Total %	0.00%	0.38%	$\leq 8\%$
Ratio de Liquidez (MN) %	67.89%	57.47%	$\geq 8\%*$
Ratio de Liquidez (ME) %	359.06%	839.41%	$\geq 20%*$

Al **31 de diciembre de 2024**, los indicadores de liquidez registraron un desempeño sólido, reflejando la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. En Moneda Nacional, la liquidez alcanzó un **57.47%**, mientras que en Moneda Extranjera se situó en **839.41%**. Ambos valores superan ampliamente los límites mínimos exigidos por la normativa vigente aplicable a las COOPAC, lo que evidencia una gestión prudente de los recursos financieros y una estructura de liquidez robusta.

Estos resultados reflejan la estabilidad y solvencia de la COOPACCH, asegurando una adecuada cobertura ante posibles fluctuaciones del mercado y garantizando la confianza de los socios depositantes.

### **SISTEMA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LA/FT**

En el marco de nuestra responsabilidad como Sujeto Obligado en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la COOPACCH viene implementando mejoras continuas en su sistema de cumplimiento durante el ejercicio 2024, con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo y reforzar su capacidad de detección y mitigación de riesgos en esta materia.

A continuación, se detallan las acciones clave realizadas durante el año 2024:

1.- **Plan de Trabajo y Programa de Capacitación 2024:** Se aprobó el Plan de Trabajo y el Programa de Capacitación del Oficial de Cumplimiento para el año 2024. Este programa incluyó capacitaciones periódicas para todo el personal sobre las normas vigentes y procedimientos establecidos para la prevención de LA/FT, asegurando que todos los empleados estén adecuadamente informados y capacitados para identificar y reportar operaciones inusuales y sospechosas.

2.- **Actualización de Metodología y Automatización de Señales de Alerta:** Se ha actualizado la metodología para la prevención y gestión de LA/FT, incorporando tecnología para automatizar algunas señales de alerta. Esto permite una detección más eficiente de operaciones inusuales o sospechosas, mejorando nuestra capacidad para prevenir el uso de la COOPAC para fines ilícitos.

3.- **Actualización de Manuales y Código de Conducta:** Se ha actualizado el Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT, así como el Código de Conducta y Ética. Estos documentos incorporan los procesos recientemente integrados en nuestro nuevo Core Financiero, asegurando que todas las prácticas internas estén alineadas con las mejores prácticas en materia de LA/FT.

4.- **Levantamiento de Procedimientos de la Oficialía de Cumplimiento:** Se realizó un levantamiento exhaustivo de los procedimientos de la Oficialía de Cumplimiento, que consta inicialmente de 30 procesos detallados. Esto garantiza que todos los aspectos de la prevención de LA/FT estén cubiertos y que se cumplan las normas regulatorias aplicables.

5.- **Informe Anual del Oficial de Cumplimiento:** Se aprobó y remitió al ente regulador el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2024, presentado por el Oficial de Cumplimiento. Este informe detalla las acciones realizadas durante el año para fortalecer el sistema de prevención y gestión de LA/FT.

### **6.- Cumplimiento normativo y supervisión:**

- Las políticas, procedimientos, metodologías, herramientas y controles internos establecidos por la COOPACCH han sido fundamentales para dinamizar la implementación del Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT. Esto nos permite cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución SBS N° 5060-2018 y otras normas aplicables a las COOPAC en materia de LA/FT.
- Como Sujeto Obligado en materia de LA/FT, la COOPACCH gestiona activamente el sistema mediante la detección oportuna de operaciones inusuales y/o sospechosas, evitando así su uso para actividades ilícitas. Además, se ha reforzado el proceso de Debida Diligencia, incluyendo la actualización del Conocimiento del Socio, Conocimiento de proveedores, contrapartes y el Conocimiento de Directivos y Trabajadores, así como la mejora del Manual y Metodologías de LA/FT.
- Dado que la COOPACCH es una Cooperativa de Nivel 2A, su supervisión en materia de prevención y gestión de riesgos de LA/FT es ejercida directamente por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), garantizando la alineación con los más altos estándares regulatorios.

**POLÍTICAS Y CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS REMANENTES**  
*Consejo de Administración Sesión Ordinaria de fecha 28/02/2025*

CONCEPTO	% (*)	Detalle
Reserva Cooperativa	20%	Porcentaje de Distribución es referencial mayor a lo que exige la norma
Intereses por aportes	45%	Se determina en función del saldo de las aportaciones sobre la TIPMN del sistema financiero
Comité de Educación	5%	Importante para el desarrollo y empoderamiento de los socios, dependerá de la Asamblea si destina un porcentaje para este concepto
Reserva Facultativa Construcción de Centro Recreacional Chiquinquirá	15%	Este como otros conceptos pueden ser considerados depende de la propuesta planteada.
Excedente de remanente	15%	Se distribuye en función de los intereses que han pagado los socios por los créditos que les fueron otorgados durante el ejercicio al que corresponde la distribución
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

**CUADRO DE PERSONAL DE LA COOPERATIVA CHIQUINQUIRÁ**

**GERENTE GENERAL**

**CPC Teodora Anne Salas Palacios**



**ADMINISTRADORES**

**AGENCIA**

 Manuel Enrique Coello león	Caraz y Chiquián (e)
 Marita Giraldo Aranibar	Yungay
 Willian Malpaso Morales	Carhuaz (e)
 Michael Joann Gabriel Villafane	Huaraz (e)

**JEFATURAS**

**CARGO**

 Daniel Rafael Salazar Pimentel	Auditor Interno
 Nylton César Sánchez Portalino	Jefe de la Unidad de Riesgos
 Juan Abel Milla Salón	Jefe (e) de Marketing e Imagen Institucional
 Emerzon Zamudio Tranca	Jefe (e) de la Of. de Tecnología de la Información y de Sistemas
 Eusebio Pedro Rodríguez Milla	Jefe de Administración y Finanzas
 Marlana Sara Eugenio Pajuelo	Jefa de Operaciones
 Henry Mendoza Zenosain	Jefe de Créditos y Cobranza
 Cristina Gudelia Chihuahua Nolasco	Jefa (e) de Recursos Humanos

**CANTIDAD DE COLABORADORES**

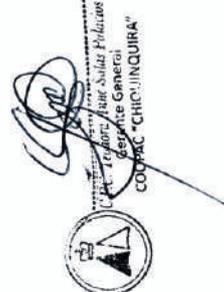
CARAZ	YUNGAY	CARHUAZ	HUARAZ	CHIQUIÁN	N° ADMINISTRATIVOS	TOTAL
37	08	07	07	04	12	63

## ESTADO SITUACIONAL FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO DICIEMBRE 2024 - DICIEMBRE 2023 INTEGRADO

ACTIVO	Dic-24	Dic-23	VARIACION	PASIVO	Dic-24	Dic-23	VARIACION
<b>DISPONIBLE</b>	<b>8,786,019.96</b>	<b>10,845,595.88</b>	<b>-2,059,575.92</b>	<b>OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS</b>	<b>18,271,939.26</b>	<b>18,016,212.91</b>	<b>55.71%</b>
Caja	1,492,371.39	567,742.03	924,629.36	Obligaciones a la Vista	-	-	-
Bancos, otras Empresas del Sistema Financiero del País y C	7,008,448.57	9,992,653.85	-2,984,205.28	Obligaciones por Cuentas de Ahorro	8,363,092.16	7,376,032.12	22.81%
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	-	-	-	Obligaciones por Cuentas de Ahorro a Plazo	9,560,627.60	10,495,984.93	32.45%
Otras Disponibilidades	285,200.00	285,200.00	-	Otras Obligaciones	348,219.50	144,195.86	0.45%
<b>FONDOS INTERCOOPERATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>FONDOS INTERCOOPERATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>DEPOSITOS DE COOPAC</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>84,324.53</b>	<b>110.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>INVERSIONES A VENCIMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas e Instit	84,309.53	-	0.25%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>22,122,836.45</b>	<b>18,856,977.80</b>	<b>3,265,858.65</b>	Adeudos y Obligaciones con Empresas del Exterior y Orga	-	-	0.00%
Cartera de Créditos Vigentes	22,161,317.52	18,873,843.94	3,287,473.58	Otros Adeudos y Obligaciones del país y del exterior	15.00	110.00	0.00%
Cartera de Créditos Reestructurados	-	-	-	Valores y Títulos	-	-	-
Cartera de Créditos Refinanciados	1,060.17	4,472.82	-3,412.65	<b>DERIVADOS PARA NEGOCIACION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cartera de Créditos Vencidos	591,211.58	1,064,229.33	-473,017.75	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	484,800.06	532,976.40	-48,176.34	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>268,200.76</b>	<b>288,600.91</b>	<b>0.89%</b>
- Provisiones para Créditos .....	(1,115,552.88)	(1,618,544.69)	502,991.81	Cuentas por pagar	268,200.76	288,600.91	0.89%
<b>DERIVADOS PARA NEGOCIACION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>3,647,582.47</b>	<b>3,154,194.85</b>	<b>9.75%</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	Provisión para créditos contingentes	-	-	-
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>81,898.60</b>	<b>73,846.21</b>	<b>8,052.39</b>	Provisión para litigios y demandas	-	-	-
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios y Fidei	-	-	-	Otros	3,647,582.47	3,154,194.85	9.75%
Otras Cuentas por Cobrar	81,898.60	73,846.21	8,052.39	<b>IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>BIENES REALIZAB REC EN PAG, ADJUD Y F</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Bienes Realizables	-	-	-	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>81,187.64</b>	<b>53,503.54</b>	<b>0.17%</b>
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	-	-	-	Otros Pasivos	81,187.64	53,503.54	0.17%
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>152,198.34</b>	<b>111,738.31</b>	<b>40,460.03</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>22,353,234.66</b>	<b>21,512,622.21</b>	<b>65.52%</b>
Subsidiarias	152,198.34	111,738.31	40,460.03	<b>PATRIMONIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Asociadas	-	-	-	Capital Social	8,177,804.43	7,667,805.35	23.71%
<b>INMUEBLE MOB. Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>2,484,346.29</b>	<b>2,387,946.06</b>	<b>96,400.23</b>	Capital Adicional	-	-	-
Inmuebles, Mob. Y Equipo.	4,337,532.23	4,113,385.76	224,146.47	Reservas	2,865,658.25	2,585,818.01	8.00%
Menos: Depreciación Acumulada	(1,853,185.94)	(1,725,439.70)	-5,349.24	Ajustes al Patrimonio	-	-	-
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>414,247.96</b>	<b>5,988.77</b>	<b>408,259.19</b>	Resultados Acumulados	-	-	-
Plusvalía	-	-	-	Resultado Neto del Ejercicio	705,904.26	574,813.74	1.78%
Otros activos intangibles	414,247.96	5,988.77	408,259.19	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>11,749,366.94</b>	<b>10,828,437.10</b>	<b>33.48%</b>
<b>IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>34,102,601.60</b>	<b>32,341,059.31</b>	<b>100.00%</b>
<b>IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENT</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>61,054.00</b>	<b>58,966.28</b>	<b>2,087.72</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>34,102,601.60</b>	<b>32,341,059.31</b>	<b>1,761,542.29</b>				



  
 General Manager  
 COOPAC "CHIQUINQUIRÁ"



  
 General Manager  
 COOPAC "CHIQUINQUIRÁ"

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO**  
**DICIEMBRE 2024 - DICIEMBRE 2023**

RUBROS	Dic-24		Dic-23		VARIACION
<b>INGRESOS POR INTERESES</b>	<b>4,821,869.90</b>	<b>100.00%</b>	<b>4,220,991.92</b>	<b>100.00%</b>	<b>600,877.98</b>
Disponible	429,444.27	8.91%	468,754.73	11.11%	-39,310.46
Fondos Intercooperativos	-	-	-	-	-
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-
Inversiones Disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Inversiones a Vencimiento	-	-	-	-	-
Cartera de Créditos Directos	4,392,425.63	91.09%	3,752,237.19	88.89%	640,188.44
Resultado por Operaciones de Cobertura	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Financieros	-	-	-	-	-
<b>GASTOS POR INTERESES</b>	<b>(441,118.28)</b>	<b>9.15%</b>	<b>(426,177.78)</b>	<b>10.10%</b>	<b>-14,940.50</b>
Obligaciones por depósitos con los Socios	(433,746.06)	9.00%	(423,578.34)	10.04%	-10,167.72
Fondos Intercooperativos	-	-	-	-	-
Obligaciones por depósitos de las COOPAC	-	-	-	-	-
<b>Adeudos y Obligaciones Financieras</b>	<b>(5,125.90)</b>	<b>0.11%</b>	<b>(2,599.44)</b>	<b>0.06%</b>	<b>-2,526.46</b>
Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas del Sistema Financiero del País	(0.00)	-	(0.00)	-	-
Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Exter. y Organ. Financ. Internac	-	-	-	-	-
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	-	-	-	-	-
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	(5,125.90)	0.11%	(2,599.44)	0.06%	-2,526.46
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	-	-	-	-	-
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>(2,246.32)</b>				<b>-2,246.32</b>
Intereses de Cuentas por Pagar	(2,246.32)	-	-	-	-2,246.32
<b>Resultado por Operaciones de Cobertura</b>					
<b>Otros Gastos Financieros</b>					
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>4,380,751.62</b>	<b>90.85%</b>	<b>3,794,814.14</b>	<b>89.90%</b>	<b>585,937.48</b>
Provisiones para Créditos Directos	(31,849.88)	0.66%	(186,260.90)	4.41%	154,411.02
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>4,348,901.74</b>	<b>90.19%</b>	<b>3,608,553.24</b>	<b>85.49%</b>	<b>740,348.50</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>48,788.35</b>	<b>1.01%</b>	<b>36,064.29</b>	<b>0.85%</b>	<b>12,724.06</b>
Ingresos por Créditos Indirectos	-	-	-	-	-
Ingresos por Fideicomisos	-	-	-	-	-
Ingresos Diversos	48,788.35	1.01%	36,064.29	0.85%	12,724.06
<b>GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>34,400.00</b>		<b>26,000.00</b>		<b>8,400.00</b>
Gastos por Créditos indirectos	-	-	-	-	-
Gastos por Fideicomisos	-	-	-	-	-
Primas al Fondo Seguro de Depósito	34,400.00	-	26,000.00	-	8,400.00
Gastos Diversos	-	-	-	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>4,363,290.09</b>	<b>90.49%</b>	<b>3,618,617.53</b>	<b>85.73%</b>	<b>744,672.56</b>
<b>RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)</b>	<b>7,752.99</b>	<b>0.16%</b>	<b>(14,669.72)</b>	<b>-0.35%</b>	<b>22,422.71</b>
<b>Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>					
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-
Inversiones en Commodities	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Disponibles para la Venta</b>					
<b>Derivados de Negociación</b>					
<b>Resultado por Operaciones de Cobertura</b>					
<b>Ganancias (Pérdida) en Participaciones</b>					
<b>Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio</b>	<b>7,752.99</b>	<b>0.16%</b>	<b>(14,669.72)</b>	<b>-0.35%</b>	<b>22,422.71</b>
<b>Otros</b>					
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>4,371,043.08</b>	<b>90.65%</b>	<b>3,603,947.81</b>	<b>85.38%</b>	<b>767,095.27</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(3,323,264.29)</b>	<b>68.92%</b>	<b>(2,937,399.56)</b>	<b>69.59%</b>	<b>-385,864.73</b>
Gastos de Personal y Directivos	(2,099,273.08)	43.54%	(1,723,086.03)	40.82%	-376,187.05
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	(1,173,730.27)	24.34%	(1,147,332.99)	27.18%	-26,397.28
Impuestos y Contribuciones	(50,260.94)	1.04%	(66,980.54)	1.59%	16,719.60
<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>224,607.05</b>	<b>4.66%</b>	<b>109,723.02</b>	<b>2.60%</b>	<b>-114,884.03</b>
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>	<b>823,171.74</b>	<b>17.07%</b>	<b>556,825.23</b>	<b>13.19%</b>	<b>266,346.51</b>
<b>VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES</b>	<b>(0.00)</b>	<b>0.00%</b>	<b>(0.00)</b>	<b>0.00%</b>	
Provisiones para Créditos Indirectos	-	-	-	-	-
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Recuperados y Adjudicados y Otr	(0.00)	0.00%	(0.00)	0.00%	-
Provisiones para Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	-	-	-	-	-
Deterioro de Inversiones	-	-	-	-	-
Deterioro de Activo Fijo	-	-	-	-	-
Deterioro de Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Provisiones por Litigios y Demandas	-	-	-	-	-
Otras Provisiones	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>823,171.74</b>	<b>17.07%</b>	<b>556,825.23</b>	<b>13.19%</b>	<b>266,346.51</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>(117,267.48)</b>	<b>-2.43%</b>	<b>17,988.51</b>	<b>0.43%</b>	<b>(135,255.99)</b>
Otros Ingresos y Gastos	(117,267.48)	-2.43%	17,988.51	0.43%	(135,255.99)
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>705,904.26</b>	<b>14.64%</b>	<b>574,813.74</b>	<b>13.62%</b>	<b>131,090.52</b>
IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>705,904.26</b>	<b>14.64%</b>	<b>574,813.74</b>	<b>13.62%</b>	<b>131,090.52</b>



# MONTOYA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIQUINQUIRA LTDA.**

### PARRAFO DE OPINIÓN

Hemos auditado los Estados Financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIQUINQUIRA**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2024, el Estado de Resultado Integral, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIQUINQUIRA** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores y las disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros", somos independientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá; tal como lo exige, el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética en línea con dichos requerimientos, ni tenemos vinculación por riesgo único con directivos y/ o funcionarios de la cooperativa.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ASUNTOS CLAVE DE AUDITORÍA.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo examinado. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

### RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Gerencia y el Consejo de Administración de la Coopac Chiquinquirá, son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP como ente supervisor de las COOPAC no autorizadas a operar con recursos del Público y del control interno que la Gerencia considere necesario que permita la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraudeo error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia y el Consejo de Administración son



responsables de evaluar la capacidad de las diferentes agencias y/u Oficinas, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. La Gerencia, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de las agencias y/u Oficinas para su integración contable.

## **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestros objetivos se orientan a obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:

- **Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la restricción del control interno.**
- **Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la cooperativa.**
- **Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Gerencia.**
- **Concluimos sobre el uso adecuado por la Gerencia del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como un negocio en marcha.**

Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamarla atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión.



Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación, estructura, contenido de los estados financieros de la cooperativa, incluyendo notas y revelaciones y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las operaciones de su objeto social y expresar opinión.

Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría, siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

- Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la cooperativa en relación con, entre otras cosas, al alcance de la auditoría y sus resultados, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados del gobierno de la cooperativa una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y hemos comunicado todas las revelaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del gobierno de la Cooperativa, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

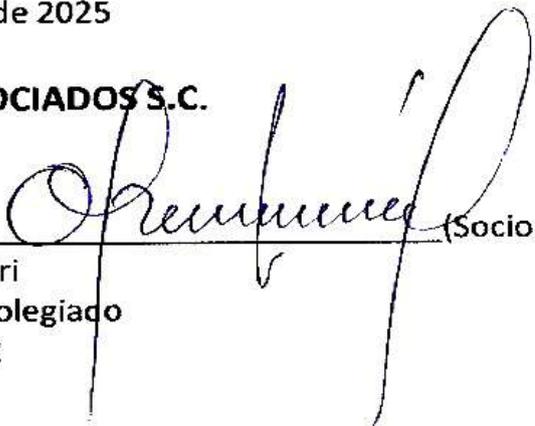
Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias no frecuentes, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

#### **PÁRRAFO DE OTRO ASUNTO.**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por la **Sociedad Tejada Arbulú & Asociados S.A.** emitiendo en su dictamen de febrero de 2024 una opinión sin salvedades.

Lima, Perú febrero de 2025

**MONTOYA & ASOCIADOS S.C.**

Refrendado por:  (Socio Gerente)

Ángel Montoya Mori  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 26312

# CONOCE NUESTROS CANALES DIGITALES

## CANALES DIGITALES

### APP COOPAC



#### APP SERVICIOS

- Pago de Aportes
- Pago de préstamos
- Pago de previsión
- Transferencias entre cuentas de la cooperativa

DISPONIBLE EN :



### BANCA POR INTERNET



### CORRESPONSALES

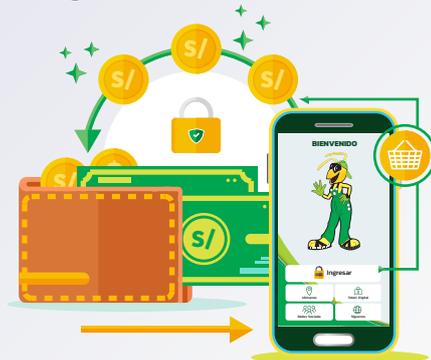
servicios financieros a los socios a través de un punto de atención descentralizado de la Cooperativa



En proceso de implementación, se aproxima que será puesta a producción en MAYO del 2025

### INTEROPERABILIDAD

envío y recepción de dinero a otras entidades empleando la billetera digital integrada al servicio de DALE



En proceso de implementación, se aproxima que será puesta a producción en JULIO del 2025



# CHIQUINQUIRÁ

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

te lleva al éxito